

EL SIGLO XVII, "SIGLO DE ORO" DE LA CORREDENCIÓN MARIANA

I. INTRODUCCIÓN

Se puede afirmar con certeza que el siglo XVII es el siglo de oro de la mariología española y de la 'corredención mariana', tanto por el número elevado de obras científicas, publicadas sobre la Virgen María, como por el valor interno, doctrinal e histórico de las mismas.

Se publicaron en este siglo –atendiendo solamente a la literatura mariológica de España– obras y tratados de todos los estilos y géneros literarios, dignas de todos los elogios: comentarios a la 3ª Parte de la *Suma* de Santo Tomás, sobre la Encarnación del Hijo de Dios; obras generales de mariología, obras especiales sobre la Inmaculada Concepción –que son verdaderos tratados de mariología–; historias y 'Vidas' de la Virgen Santísima, que contienen mucha más teología, que historia propiamente dicha, –como la de José de Jesús María Quiroga, y la de la Ven. María de Jesús de Ágreda–; obras de mariología bíblica y de interpretación de textos mariológicos de los Padres y de la tradición de la Iglesia, etc. Por eso este siglo ha despertado recientemente entre los estudiosos el interés por conocer la doctrina de los numerosos autores, exponentes del pensamiento teológico en esa época.

Esta consideración tiene aplicación precisa a un tema particular de la mariología: el problema de la colaboración de María a la redención, o expresado en sus propios términos: la 'corredención mariana'¹, que es un tema clave de la mariología española de todos los tiempos.

1 La bibliografía sobre este problema es muy abundante, desde mediado el siglo XX hasta nuestros días. La bibliografía antigua está recogida por el P. G. Ma. Besutti, en su 'Bibliografía Mariana', edic. Marianum, 1948-1993 (VIII vols.). Los

El siglo XVII es *'el siglo de oro de la corredención mariana'*, porque en él, principalmente en la teología española, quedaron claramente determinados el hecho y el concepto de la colaboración de María a la redención; los modos de esa colaboración salvífica: mérito, sacrificio, satisfacción, y lo que podemos llamar la razón y el fundamento de dicha colaboración: la predestinación eterna de María en el mismo decreto de la Encarnación, su asociación indivisible de la Madre de Dios con su Hijo en la obra redentora.

En ese siglo la mariología española y la de la Iglesia llegó a su cima. La *'corredención mariana'* consiguió un pleno esclarecimiento doctrinal, bíblico y teológico. Todas las dificultades que se habían propuesto contra ella quedaron resueltas y esclarecida la verdad. En ese siglo la corredención mariana había adquirido para los mariólogos españoles el mismo grado de verdad que tenía la Inmaculada Concepción; por eso, la utilizaron como una de las razones más fuertes y valiosas para probar la existencia del privilegio inmaculista, definido como dogma de fe por el Papa Pio IX dos siglos más tarde (1854)².

Ante estos datos, y ante este ambiente en torno a la *'corredención mariana'*, está plenamente justificado, y a nadie puede extrañar, que calificuemos el siglo XVII –incluyendo también el último cuarto del siglo XVI– como el siglo de oro de la mariología española,

cinco primeros repertorios se publicaron como *'apéndice'* de la revista *Marianum*, 1950, 1952, 1959, 1968, 1974. Para la bibliografía más reciente, y en particular con relación a autores españoles, pueden verse mis estudios: *'La corredención mariana a través de una controversia del siglo XVII'* (Ven Madre Agreda'), en *Est. Marianos*, XIX (1958), 219-254; *'Predestinación de María y su pertenencia al orden hipostático según la mariología española de la época clásica'*, en *Est. Marianos XXV* (1964), 107-148; *'Maternidad divina y colaboración de María a la redención'*, en *Est. Marianos*, LXIV (1998), 387-413; *'La maternidad divina en los teólogos españoles el siglo XVII'*, en *Est. Marianos*, LXVIII (2002), 137-166; *'La cooperación de María a la redención en el siglo XVII y en la Madre Ágreda (Mística Ciudad de Dios)'* en *'El papel de Sor María de Jesús de Ágreda en el Barroco español'*, Universidad Internacional Alfonso VIII, Monografías, n° 13, Soria (2002), 209-238; *'El tema de la 'colaboración' de María a la redención en la 'Mística Ciudad de Dios' y en la mariología española del siglo XVII'*, en *Est. Marianos*, LXIX (2003), 133-159; *'La colaboración de María a la redención según los teólogos españoles del siglo XVII'*, en *Est. Marianos*, LXX (2004), 235-264. Por su importancia, cito el vol XIX (XVII, 1958), de *Est. Marianos*, dedicado al estudio de la *'corredención mariana'*.

2 Dada la íntima relación que los teólogos españoles de los siglos XVI y XVII establecieron entre la Inmaculada Concepción y la colaboración de María a la redención, para conocer su pensamiento sobre este privilegio mariano es preciso analizar detenidamente los tratados teológicos sobre la Inmaculada. Son numerosas las obras y los tratados, incluso los sermones dedicados a estos temas.

y en particular de la colaboración de María a la obra de la redención, y también de las defensas de la Inmaculada Concepción.

Así lo han calificado los mejores conocedores de esta historia. "Se ha llamado al siglo XVII –escribía el Dr. Juan Esquerda Bifet en 1960– el siglo de oro de la mariología española"³. Benito Prada, que analizó detenidamente el pensamiento y la enseñanza de un grupo muy calificado de autores de la Escuela jesuítica sobre la corredención mariana en "esa edad de oro de la mariología", llega a la conclusión de que 'el magisterio de los Jesuitas de la edad de oro de la mariología, (lo) confirman los más recientes documentos pontificios corredencionistas'⁴.

Esta consideración y estas afirmaciones no quieren restar valor ni importancia a otras épocas de la mariología española con relación al tema de la corredención mariana. Una época de máximo esplendor en el desarrollo de los problemas y de las formas de pensamiento, de las artes y de la cultura, no aparece de súbito en la historia. Sería un error pensar lo contrario. Cuenta con una preparación más o menos prolongada, y tiene también un tiempo de recesión y decadencia.

Tampoco quiero decir con este plantamiento que la 'corredención mariana' no se haya enseñado y defendido en la mariología de épocas anteriores al siglo XVII. Antes al contrario. En particular en la mariología española la 'corredención mariana' es un elemento de la tradición teológica. Los mariólogos del siglo XVII expresamente proponen como una garantía de verdad el hecho de que la doctrina que ellos enseñan y defienden es continuación y está en armonía con la enseñanza de la tradición de la Iglesia, que arranca en los tiempos de San Ireneo.

3 J. Esquerda Bifet, "El tratado sobre la Inmaculada de Diego Pérez de Valdivia", Madrid, *Ephem. Mariologicae*, 1964, p. 5.

4 B. Prada, 'La corredención en los teólogos jesuitas del siglo XVII', en *Est. Marianos*, XVII (1958), p. 336. – O. Casado, buen conocedor de la literatura mariológica del siglo XVII, al estudiar a uno de sus más conocidos y más preclaros exponentes, F. Quirino de Salazar, dice que se convirtió "en el punto de convergencia de medio siglo bien largo y lleno de la Mariología Española, que coincide con ser su verdadero siglo de oro" ('La mariología clásica española, t. I, 'La Inmaculada Concepción...', Madrid, *Ephem. Mariologicae*, 1958, p. XIII). Autores extranjeros han reconocido este valor y este significado del siglo XVII, con relación a la mariología. El prestigioso y benemérito P. J. Bonnefoy, OFM., decía en 1954, primer centenario de la definición dogmática de la Inmaculada: "...le XVIIIe siècle fut le siècle d'or de la littérature mariale, tant par quantité de la production que par sa qualité..." ('*Quelques théories modernes du 'debitum peccati'*', en *Ephem. Mariologicae*, 4 (1954), 270.

En la mariología española aparecen testimonios a favor de la asociación de María con Cristo, y de su colaboración a la redención en los últimos lustros del siglo XV, en forma latente y con cierta imprecisión, debido a que no se habían elaborado suficientemente los conceptos. Así se advierte en la obra: *Título virginal de Nuestra Señora, en romance*, de Alfonso de Fuentidueña (1499)⁵, y con mayor precisión Juan de Segovia (1395-1458) y la obra anónima *Passio duorum*, elaborada en el primer cuarto del siglo XVI, que enseña la asociación de la Madre con el Hijo, y su unión con Él en la redención, como Socia y 'compañera'⁶. La *compassio* de María con su Hijo, como forma de colaboración redentiva, la enseña en el mismo tiempo Ambrosio Montesino, uno de los autores claves en la historia de la mariología, y más adelante San Juan de Avila, y su discípulo Diego Pérez de Valdivia.

Antes de 1580 estaba claramente definida y precisada la colaboración eficiente, objetiva e inmediata de la Virgen Santísima a la obra de la redención. Teólogos y autores espirituales son el eslabón que une la época de la mariología incipiente con el siglo XVII, el siglo de oro de una mariología que es clara prolongación y desarrollo de la época precedente⁷.

Mi objetivo en este estudio es múltiple, o puede configurarse en varios aspectos, como los rayos de la luz, que se proyectan sobre un diamante poliedro. Todos los aspectos se derivan de un mismo principio, y de una sola intención: dar a conocer la realidad objetiva de la mariología española del siglo XVII, sus contenidos, sus aportaciones a la teología en general, y su valor doctrinal, desgraciadamente poco conocida o ignorada. Considero que es urgente en la actualidad dar a conocer esta riqueza mariológica, que atesora la mariolo-

5 A. de Fuentidueña, 'Título Virginal de Nuestra Señora', Pamplona, EUNSA, 1978 (edic. facsimilar, preparada por Federico Delclaux).

6 Cf. 'Passio Duorum. Tractado de devotísimas y muy íntimas contemplaciones de la Pasión del Hijo de Dios y compasión de la Virgen su Madre, por esta razón llamada Passio Duorum', Valladolid, 1526. Cf mi estudio: 'La colaboración de María a la redención según los teólogos...l.c.', pp.240.

7 Cf. mi estudio, antes citado, pp. 241-245. San Juan de Avila alumbró la idea de que la Madre forma una especie de 'unidad *mística*' con su Hijo, en la obra de la redención; fórmula que utilizan algunos mariólogos del siglo XVII. En forma parecida se expresa D. Pérez de Valdivia, que llama a María 'Coadiutora' del Redentor. El principio fundamental es el de la 'asociación' de la Madre con el Hijo. Otros autores utilizan formas y conceptos similares. Alonso Gudiel, llama a María 'corredentora', y *Mater Redemptoris*' (Cf Augusto Sarmiento, 'Fundamentos teológicos y manifestaciones del culto a la Virgen. Estudio en Gudiel, A....', en PAMI., 'De cultu mariano saeculo XVI'. Acta Congressus..., IV, Romae, 1983, pp. 424-426)

gía española del siglo XVII, porque su conocimiento objetivo puede ayudarnos a corregir algunos errores, y a llenar ciertas lagunas, injustificadas hoy en la historia de la mariología.

Por una parte, soy consciente de la importancia que ha adquirido hoy el tema de la 'corredención mariana', después del concilio Vaticano II, y de la solidez y firmeza que tiene en la actualidad la tesis de la corredención objetiva, próxima, o inmediata, y eficiente –usando la terminología tradicional–. Por lo mismo, juzgo que es conveniente –mejor aún, necesario– dar a conocer la conformidad de la doctrina corredencionista con la enseñanza tradicional de la Iglesia y con el pensamiento de la tradición teológica sobre este problema. Incluso con el Concilio Vaticano II.

Esto exige, ante todo, dar a conocer los testimonios o documentos suficientes y auténticos de esa tradición, hoy conocidos de una forma incompleta e insuficiente. Son muy numerosos los autores españoles –prescindiendo de los de otras naciones– que publicaron en el siglo XVII tratados sobre la Virgen María, historias y vidas de la Virgen Madre de Dios, comentarios a las cuestiones *De Incarnatione*, a la Pasión de Jesucristo y a la presencia de María en el Calvario, de carácter teológico y espiritual, en los que se expone la *compassio* de la Madre, y su asociación sacrificial con su Hijo. Muchos autores, pertenecientes a las diversas escuelas teológicas, reconocen en la Virgen María una función cuasi-sacerdotal, autores que han pasado ignorados a los estudiosos de estos problemas.

El elevado número de autores favorables a la doctrina corredencionista, y la densidad y amplitud de sus obras ha impedido hasta el presente dar una visión completa de esta tesis en la tradición teológica del siglo XVII. Benito Prada, en el estudio antes citado (ver la nota 4), ha recogido la enseñanza casi unánime de los teólogos más destacados de la Escuela jesuítica, más de 25 autores, que enseñan con plena unanimidad la corredención mariana, tal como se entendía en la tradición teológica de la Iglesia⁸.

Lo mismo puede hacerse –y con idéntico resultado– analizando la doctrina de los mariólogos de otras escuelas teológicas de ese mismo siglo: franciscana, carmelitana, mercedaria, agustiniana,...y

8 El autor, al concluir su investigación *fatigosa*, se expresa así, a modo de conclusión:

“...la tesis corredencionista tradicional, según la cual María fue *comprincipio, causa meritoria y satisfactoria* de nuestra redención en unión con Cristo Redentor, esencial y principal, está avalada por el magisterio, casi unánime, de los mariólogos jesuitas del siglo XVII y primera mitad del XVIII” (B. Prada, l.c., p.336).

estudiando también algunos teólogos independientes. Por esto, pretendo aportar aquí algunos datos que pueden completar la visión que se ha ofrecido hasta el presente de la tesis tradicional sobre la ‘corredención mariana’.

El resultado del análisis que se ha hecho hasta el presente de los autores del siglo XVII –el siglo de oro de la corredención mariana– es enteramente positivo. Poner esto de relieve es otro de los objetivos de mi estudio. Porque estoy persuadido de que la tesis de la mariología española del siglo XVII sobre la ‘corredención mariana’ pertenece a la enseñanza de la tradición teológica de la Iglesia, y es sustancialmente la que enseña ahora su Magisterio vivo. Es la tesis que refleja la realidad objetiva de la misión y del puesto que la Madre de Dios tiene en la historia de la salvación.

Teniendo esto en cuenta, y atendiendo también a la enseñanza del concilio Vaticano II sobre este particular, creo que ha llegado el momento –como he afirmado en otras ocasiones– de abandonar definitivamente, si queremos mantener nuestra fidelidad al sentir y al pensamiento de la Iglesia, la teoría de la colaboración de María a la redención en una forma meramente pasiva y receptiva, que fue una invención de la mariología germana pre-conciliar. Esta teoría ignora y tiene en contra la tradición teológica de la Iglesia, desde San Ireneo, dato que se esfuerzan por poner de relieve nuestros mariólogos del siglo XVII. Este solo hecho es suficiente para desautorizar teológicamente dicha teoría, relegándola al olvido, como una anécdota, o un lance en la historia pasada, de otros tiempos.

En la historia de la mariología la colaboración de María a la redención aparece relacionada con otras verdades, o principios fundamentales, que constituyen la configuración del misterio de María, según los planes salvíficos de Dios. Estas verdades son precisamente la predestinación de María, la maternidad divina, la Inmaculada Concepción, la maternidad espiritual y la mediación.

Tener en cuenta la relación con estas verdades ayudará a los estudiosos a conocer mejor y en mayor profundidad la misión de la Madre de Jesús, como su colaboradora a la redención. Al mismo tiempo el conocimiento de estas relaciones nos dará un conocimiento más adecuado del misterio de María y del mismo Redentor.

La mariología del siglo XVII tiene especial valor y significado bajo este aspecto. Los mariólogos de ese siglo descubrieron con precisión esas relaciones, y las aprovecharon para explicar el misterio de María, dentro de la historia de la salvación. Incluso algunos esta-

blecen el orden de los signos en el decreto de la predestinación eterna de María, juntamente con el misterio de la Encarnación.

El zamorano Bernardo de Alderete, S.J. es muy preciso bajo este aspecto, cuando trata de definir la razón de ser de la Virgen María. Lo expresa en un texto, en el que se anticipó a lo que afirmarán más tarde, en el siglo XX, los Papas Pío XI y Pío XII.

*María –dice Alderete– fue hecha Madre de Dios para ser coooperadora a la salvación del mundo entero (Ad hoc effecta est <Mater Dei> ut cooperaretur saluti universi orbis)*⁹. Parece que escuchamos una expresión de nuestro tiempo.

Por lo general, es común en los mariólogos españoles del siglo XVII, tratadistas de la Inmaculada Concepción de María, proponer como argumento a favor de ese privilegio singular su colaboración a la obra de la redención, o su asociación íntima e indisoluble con su Hijo.

Así lo hace F. Quirino de Salazar, quien al explicar la misión de María, como mediadora, la llama *redemptrix*, contraponiéndola a Eva, que fue colaboradora al pecado y a la ruina de la humanidad¹⁰. Con la misma intención Luis Miranda, OFM., argumenta '*haber sido la Virgen preservada del pecado original, por ser predestinada para que ayudase a Christo Nuestro Redentor en la obra de nuestra reparación y redención del género humano*'¹¹. En forma parecida podríamos aducir otros numerosos testimonios en esta misma línea.

Para concluir este apartado recordaré solamente al P. Juan Bautista de Lezana, y al Doctor G. Sánchez Lucero, dos autores que presentan cierta afinidad en su modo de pensar, y que determinan el grado de la colaboración de la Virgen a la redención.

9 B. de Alderete, S.J., 'Commentariorum ac Disputationum in Tertiam Partem Sti. Thomae: De mysterio Incarnationis Verbi Dei', Lugduni, 1652, disp. 29, sect. 3, p. 337. Esta frase, en cuanto a su orientación, contenido y terminología, la usa Pío XI, 'Carta Apostólica 'Auspiciatus Profecto', 28, 01, 1933: '*Ciertamente la Augusta Virgen... fue predestinada para Madre de Dios, precisamente para ser colaboradora con El en la redención del género humano (ut redimendi generis humani consors efficeretur)*' (AAS., 25, 1933, 80). Esta frase la repite Pío XII en 'Ad coeli Reginam', 11, X, 1954, AAS, 46 (1954), p. 634.

10 F. Quirino de Salazar, 'Pro Immaculata Deiparae Virginis Conceptione Defensio', anno 1618, Compluti ex Officina Joannis Gratiani, cap. 21, n° 1; Ver también, n° 4, 6-8; cap. 5, n° 11.

Este autor afirma que María fue predestinada 'coram Christo et iuxta Christum'.

11 Luis de Miranda, OFM., 'De la Purísima y Immaculada Concepción de la Sacratísima Reyna de los Angeles, María Madre de Dios y Señora nuestra'....., Salamanca, ...año de M.DC. XXI, cap. 11.

Los dos admiten una colaboración al menos remota, por ser Madre del Redentor; pero, a la hora de explicar esa colaboración, admiten también la posibilidad de una colaboración salvífica más inmediata¹².

La obra de Sánchez Lucero encontró algunas dificultades por parte de la Inquisición. Por eso, ocho años más tarde hizo otra edición, con un nuevo título, en la que reafirma su pensamiento sobre la 'corredención mariana'¹³. Establece como principio, que la Virgen Inmaculada fue predestinada juntamente con el misterio de la Encarnación, para Madre del Hijo de Dios. En el cap. 8 inicia el estudio de los fines de la predestinación. No era muy frecuente entonces plantear esta cuestión con la orientación y el esquema que sigue aquí Sánchez Lucero. El autor hace un análisis bastante detallado, importante para nuestro estudio.

Afirma que el fin principal de la predestinación de María fue su maternidad divina, la dignidad excelsa de ser Madre del Hijo de Dios. Y añade, que entre los diversos fines nacidos, o derivados de la maternidad divina, "el primero y principal, y nacido de la dignidad de Madre, fue el haber sido predestinada para coadjutora de Cristo nuestro Señor en la obra de nuestra redención, que si lo fue, no sería justo le viesse comprendido la culpa original, ni la deuda a contraerla"¹⁴.

12 J. Bta. de Lezana, O.Carm., 'Liber Apologeticus pro Immaculata Deiparae Virginis Mariae Conceptione, ...Matriti, 1616; cap. 25, p. 112: 'Virgo Sanctissima, aliquo modo, saltim indirecte et remote, ad generis humani redemptionem...cooperata fuit'

G. Sánchez Lucero, "Dos Discursos Theologicos en defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen Sanctissima, Madre de Dios y Señora nuestra", Granada 1608. El testimonio de este autor es más valioso y significativo, por su cronología.. Explica en el cap. primero los fundamentos de la Inmaculada. En el tercer fundamento incluye la cooperación de María a la redención. Afirma expresamente: 'que engendrando la Virgen a Dios Hombre cooperó y concurrió a la obra de nuestra redención <expresión que usa el concilio Vaticano II>; de tal modo, que en cierta manera... fue indirecta causa de nuestro remedio'... Expone después que Cristo es único y absoluto Redentor, en cuanto murió por nosotros y pagó el rescate. En esto no intervino la Virgen Madre. Pero, añade: '*Pero, no obstante lo dicho, debemos afirmar que la Virgen concurrió a nuestra redención, no por ese camino, sino por otro, que fue engendrando a ese Dios Hombre*'(l.c., cap. 1, ff. 9r. Ver f. 9v. En el cap. 4, f. 32v.ss. explica el tema de María, *Inmaculada y colaboración a la redención*, con fórmulas tomadas de las metáforas: moneda, compra) etc.

13 G. Sánchez Lucero, 'La Virgen Santísima no pecó en Adán, ni quedó devora en él al pecado original... Dos discursos theologicos...', En Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, año 1616.

14 G. Sánchez Lucero, 'La Virgen Santísima...', l.c., cap. 8, f. 27r-27v. La doctrina que expone aquí el autor tiene otros detalles, que es conveniente analizar.

Hasta aquí no he hecho más que plantear y delinear el problema de la 'corredención mariana' según los mariólogos españoles del siglo de oro. A este planteamiento he añadido unas consideraciones sobre un sector, o una sección de la literatura mariana, que sin pertenecer conceptualmente al tema de la corredención, está íntimamente relacionada con ella: el privilegio de la Inmaculada Concepción.

He querido poner de relieve este aspecto y la íntima relación de estos dos privilegios de la Madre de Dios, o de estas dos verdades teológicas, marcando así un amplio campo para la investigación histórica y conceptual del problema de la 'corredención mariana'.

II. DESARROLLO DEL TEMA

El 'siglo de oro': Demarcación cronológica

El 'siglo de oro' de la mariología española no es un concepto, ni una denominación cronológica, propiamente dicha. No se corresponde plena y perfectamente con un siglo concreto de la cronología histórica, con el siglo XVII, años 1600 a 1700. Es más bien una realidad cultural, que por su homogeneidad no puede fragmentarse, ni encerrarse en esos límites de tiempo. Es preciso extender y ampliar su cronología, e incluir también en ese siglo de oro algunos mariólogos que pertenecen a los últimos lustros del siglo XVI. Romper la unión de los dos siglos equivale a alterar un tanto el curso y el desarrollo de la mariología, máxime cuando se trata de estudiar cuestiones tan complejas desde el punto de vista histórico, e imbricadas, como son la Inmaculada Concepción y la 'corredención mariana'.

El siglo de oro de la mariología y de la 'corredención mariana' se inicia en los tiempos de Francisco Suárez (1580-1592). Al menos, así lo considero yo aquí, a fin de establecer un punto de partida concreto, que nos sugiera algo más que la frialdad del simple guarismo 1600. A esos inicios pertenecen principalmente Diego Pérez de Valdivia, y Pedro de Herrera, cuya magnífica obra sobre la Inmaculada Concepción permanece aún inédita.

En este siglo la mariología española llegó a la cima más alta de su desarrollo. La abundante bibliografía mariológica presenta las

Por eso, en la parte principal de nuestro estudio recogeremos este importante testimonio de 1608-1616, a favor de la 'corredención mariana'.

características más diversas. Los autores se mueven con amplia libertad a la hora de establecer los esquemas de sus obras. El tema de la colaboración de María a la redención lo exponen tanto los teólogos y comentaristas de Santo Tomás de Aquino, como los exégetas e intérpretes de la palabra de Dios; los redactores de historias y vidas de la Virgen, los autores de tratados y defensas de la Inmaculada Concepción, y los autores de obras específicamente marianas, de carácter teológico y espiritual, escritas expresamente y publicadas para dar a conocer las excelencias de la Madre del Hijo de Dios, y su función en el misterio de Cristo y de la Iglesia.

Estas obras constituyen en su conjunto un patrimonio cultural mariano de valor imponderable, singular y único, como no se registra en ningún otro siglo de la historia de la mariología. Estas obras constituyen para nosotros la fuente de información y de conocimiento, en la que podremos descubrir las enseñanzas y el pensamiento de los mariólogos más prestigiosos de la tradición teológica española, y de la Iglesia.

La mayor parte de los mariólogos españoles del siglo de oro son favorables y partidarios de la tesis de la colaboración eficiente, objetiva, próxima e inmediata de la Virgen María a la redención, con su Hijo, dependiente de Él y bajo Él, por disposición de Dios. Existe una plena uniformidad entre todos nuestros mariólogos con relación al hecho de la 'corredención mariana'; y se aprecian mínimas diferencias en cuanto a las formas, o modos de la cooperación.

Teniendo en cuenta todos estos datos creo que se puede hablar, precisamente a propósito de la 'corredención mariana' y de la defensa de la Inmaculada Concepción, de una Escuela de Mariología española, que promovió de forma coherente el desarrollo y el esclarecimiento de las principales cuestiones de la mariología.

Las explicaciones sobre la colaboración de María a la redención gozan del valor de la persona a quien pertenecen; pero tienen un valor añadido: las respalda y garantiza una verdadera Escuela de mariología, que ha mantenido hasta hoy un criterio y una doctrina uniforme sobre la colaboración de la Virgen María a la redención¹⁵.

15 Esta uniformidad de criterio y de doctrina resaltan más si tenemos en cuenta las diferencias de la procedencia de los mariólogos exponentes de esta Escuela de mariología. Son las diversas familias religiosas: Benedictinos, Dominicos, Franciscanos, Carmelitas, Agustinos, Mercedarios, Jesuitas... por citar las más importantes. Todos los autores siguen unos mismos principios, y mantienen una misma doctrina. Se aprecia incluso la influencia de algunos autores sobre otros, o su afinidad. El P. Joaquín Ma. Alonso se refirió a la Escuela española de mariología ya en 1950 - 1952: 'Hacia una mariología trinitaria: dos Escuelas', en

La 'corredención mariana' en la conjunción de los siglos XVI-XVII

Nos situamos en el punto de partida de la época de oro de la mariología española, en la que la cuestión de la colaboración de María a la redención ocupa un lugar destacado y prioritario, enraizada en la predestinación de la Madre de Dios, y como una función, o un aspecto de la maternidad divina: la maternidad divino-soteriológica, entendida así como una finalidad fundamental, por disposición divina, de la predestinación de la Virgen Santísima para Madre del Redentor.

Nos encontramos en la época de la teología post-tridentina, que consigue su configuración característica y definitiva, siguiendo la inspiración y la orientación que le imprimió Francisco de Vitoria, desde su cátedra de Salamanca, y en la que tuvieron tanta parte los teólogos españoles. El concilio de Trento (1545-1563) había admitido implícitamente la tesis de la Inmaculada Concepción –que los teólogos españoles quisieron elevar a la categoría de dogma de fe–, al no incluir a la Madre del Redentor en el decreto de la universalidad del pecado original, o al excluirla de la contracción de dicho pecado¹⁶.

A partir de este decreto, aunque el Concilio no definió el dogma de la Inmaculada Concepción, que habían pedido las autoridades civiles y la Jerarquía de la Iglesia, se suscitó en España una fuerte corriente de amor y de entusiasmo hacia la Virgen María, la Madre de Dios, que estimuló a los teólogos a estudiar y exaltar sus excelencias, y a esclarecer sus misterios, entre los que tiene un lugar especial su colaboración a la redención. Fruto de este ambiente y de los trabajos llevados a cabo es la amplia y valiosa literatura mariológica, que se incrementó notablemente desde los comienzos del siglo XVII, en la que la 'corredención mariana' destaca como una de las cuestiones más importantes.

En esta primera fase del siglo de oro de nuestra mariología destacan algunos mariólogos, que elaboraron los conceptos de la colaboración salvífica de María, e intentaron describir sus formas y esta-

Est. Marianos, X (1950), 141-191, y Est. Marianos, XII (1952), 237-267 (Escuela Española). En otras ocasiones me he referido a la Escuela Española de Mariología, precisamente a propósito de la doctrina sobre la 'corredención mariana'. Ver mi estudio: 'La colaboración de María a la redención, según..., l.c., pp. 248-49.

16 Conc. de Trento, ss. V, n° 6 (17 de junio, 1546): 'Declara, sin embargo, este mismo santo Sínodo, que no es intención suya incluir en este decreto, en que se trata del pecado original, a la bienaventurada e Inmaculada Virgen María, Madre de Dios, sino que se han de observar las Constituciones del Papa Sixto IV'...(Cf. Denzinger.Schonmedtzer, 'Enchiridion Symbolorum', Barcelona, Ed. Herder, 1963, (32 edic.), n° 1573.)

blecer sus límites. Son eslabones de oro de la larga cadena de la tradición teológica sobre la 'corredención mariana'.

FRANCISCO SUÁREZ (+ 1617) es considerado como el creador de la 'mariología sistemática' (P. J. Antonio de Aldama, S. J.)¹⁷. En el curso 1584-85, en Roma, redactó en forma sintética las 24 cuestiones '*De Beata Maria Virgine*', que fueron el embrión de su mariología, incorporadas más tarde en todo lo sustancial a sus comentarios a la Tercera Parte de la *Suma* de Santo Tomás. En forma definitiva son la parte más valiosa de su obra sobre los *Misterios de la Vida de Cristo*, en la que establece el principio de interpretar teológicamente los misterios y la vida de la Virgen María, como asociada a su Hijo, y como complemento de su vida y de su acción soteriológica¹⁸.

El tema de la 'corredención mariana' no goza de amplia presencia en la mariología suareciana. Pero, pienso que F. Suárez tuvo una influencia marcada en la mariología posterior sobre esta cuestión, aunque él no la concediera, al parecer, de tan grande importancia como alcanzó en el siglo XVII.

Suárez tiene algunas frases precisas, por las que podemos considerarle como un verdadero, auténtico y valioso testimonio a favor de la 'corredención mariana', en los albores de la mariología sistemática. Su testimonio puede cifrarse en esta frase que formula a propósito del dominio regio de María, por la relación a su Hijo, Rey del universo: '*María tiene otro título de este dominio, a saber: 'quia ad nostram redemptionem singulari modo cooperata est'*'. Y así, de la misma manera que Cristo, por ser nuestro Redentor, es nuestro Rey y Señor, así la Virgen Madre, *propter singularem modum quo ad nostram redemptionem concurrir*, es nuestra Reina y Señora¹⁹.

Francisco Suárez es un testimonio cualificado en el campo de la mariología, por su prestigio, su competencia y su autoridad doctri-

17 Cf J. Antonio de Aldama, S.J., 'Pieté et Système dans la mariologie du Docteur Eximius', en 'Maria', de H. De Manoir, II, Paris-Beauchesne, (1962), 975-990 (con bibliografía). Otros datos bibliográficos sobre F. Suárez, Cf mis estudios: 'La Virgen María y el misterio de la Trinidad en la mariología del siglo XVII', en PAMI, 'De Trinitatis mysterio et Maria'. Acta Congressus Mariologici-Mariani Internationalis...Romae, anno 2000 celebrati, vol. I., Città del Vaticano, 2004, 369-370; 'La colaboración de María a la redención, según...', l.c., p. 250.

18 F. Suárez, S.J., 'Quaestiones de B.M. Virgine quatuor et viginti in summa contracta', Mss. 3751, ff. 501-510 (Bibliot. Nazionale V. Emmanuele, de Roma; 'Commentariorum ac Disputationum in Tertiam Partem divi Thomae... Tomus secundus: 'Mysteria Vitae Christi', Alcalá, 1592. F. Suárez, 'Misterios de la Vida de Cristo', en 'Obras del Eximio Doctor Francisco Suárez', versión castellana del P. Romualdo Galdós, S.J., Madrid, B.A.C., 1948.

19 F. Suárez, 'De Mysteriis Vitae Christi'..., París, 1680, p. 32s

nal. Su afirmación sobre la 'corredención mariana' nos da a entender que esta doctrina estaba en el ambiente de su época, y que era generalmente aceptada en las escuelas teológicas. Y así era en realidad como lo manifiestan otros muchos testimonios.

DIEGO PÉREZ DE VALDIVIA (+ 1589). El año 1600 vio la luz, como obra póstuma, el tratado de Pérez de Valdivia: *De la singular y purísima Concepción de la Madre de Dios*²⁰. Discípulo predilecto de San Juan de Avila aprendió de él la teología mariana, y heredó su espíritu y su devoción a la Virgen Santísima, en particular con relación a su Inmaculada Concepción, y a la asociación de la Madre con el Hijo en la redención y en su función como corredentora.

San Juan de Ávila había dicho de la Virgen María: '*Así como Eva desayudó al primer Adán, en lo que toca al servicio de Dios, así esta Niña <María> es criada para que ayude al segundo Adán, que es Jesucristo, para ayudarle a la redención*'²¹. Pérez de Valdivia, aunque no usa el término 'corredentora', acepta y asume sin embargo el concepto en su sentido propio, cuando llama a la Madre de Jesús 'Coadiutora' del Redentor²².

Esta cualidad, o función viene exigida para la Madre, según la enseñanza de este autor por la 'semejanza' que la Madre debe tener en todo con su Hijo. Esto es una razón, que explican y desarrollan la mayor parte de los autores, Otra es la 'asociación' de la Madre con el Hijo, que es un principio que subyace en todas las reflexiones de este autor.

Pérez de Valdivia entiende la 'corredención mariana' en sentido propio, como una cooperación inmediata a la redención, a la misma

20 Vio la luz: 'En Barcelona, en la Empronta (sic) de Gabriel Graellas y Girardo Dotil, M.D.C.' El autor dirigió su obra 'a la muy ilustre Señora Doña Hieronyma de Rocabertin, priora del monasterio de N.S. de los Angeles de Barcelona. - Sobre este tratado y la mariología de Pérez de Valdivia, Cf J.Esquerda Bifet, 'El tratado sobre la Inmaculada de Diego Pérez de Valdivia', Madrid, Ephem. Mariologicae, 1964, 137 pp. Varios mariólogos modernos han valorado el testimonio de Pérez de Valdivia, por la importancia de su ascendencia cronológica, y por los méritos internos de la obra. Ver mi estudio: 'La colaboración de María a la redención, según...', l.c., pp. 244-245.

21 San Juan de Avila, Sermón 60; en: Juan de Avila, 'Obras completas del Santo Maestro...', Madrid, BAC., 1970 (edic. preparada por Luis Sala Balust y Francisco Martín Hernández), t. III, p. 554. Cf. D. Fernández, 'Culto y devoción popular a María en la obra y predicación del Maestro San Juan de Avila', en PAMI, 'De cultu mariano saeculo XVI',..., Romae, IV, 1983, 297-324.

22 D. Pérez de Valdivia, o.c., p.79v. El sentido y el contenido del *adiutorium* lo expondrán más adelante con amplitud los mariólogos, entre ellos el más importante de todos, Cristóbal de Vega, como veremos en su lugar.

obra redentora de Cristo²³. Desde otro punto de vista, de toda su exposición podemos colegir que la imagen que nos presenta de la Virgen María, como colaboradora a la redención, era del dominio común en su tiempo, una imagen conocida y familiar a todos en las aulas de teología y en la predicación.

OTROS AUTORES: En la conjunción de los siglos XVI y XVII se publicaron varias historias y vidas de la Virgen María, algunas de las cuales son en parte tratados de teología mariana²⁴, y algunas obras de carácter general, que exponen las excelencias de la Madre de Dios, como la del P. Nadal, S.J.: *De Virginis Deiparae laudibus*²⁵, y la de Felipe Méndez, O.P.²⁶ Algunos comentaristas de Santo Tomás publicaron también en esos años comentarios a la 3ª Parte de la *Suma*: cuestiones *De Incarnatione*, como Gabriel Vázquez (1549-1604)²⁷, etc.

Pasando por alto otros autores, por lo que se refiere a la 'corrección mariana', quiero citar y referirme a tres que considero de mayor importancia. Algunos autores, representantes de la teología, o la mariología espiritual, contemplan la imagen de la Virgen María en el Calvario, junto a su Hijo, firme en la fe, y asociada íntimamente a El y a sus dolores, colaborando con él a la redención, compadeciéndose espiritualmente, y ofreciendo en su corazón su sacrificio al Padre. Así se expresa Bernardino de Laredo, para quien Cristo y María constituyen como una 'unidad de salvación'²⁸.

23 Cf J. Esquerda Bifet, o.c., p. 68.

24 Cf Ismael Bengoechea, O.C.D. 'Vidas de la Virgen María en la España del siglo XVII', en Est. Marianos, XLIX (1984), 57-103.

25 Sobre la mariología de J. Nadal, Cf M. Nicolau, S.J., 'Doctrina mariana y ascética del P. Jerónimo Nadal (1507-1580)', en PAMI, 'De cultu mariano saeculo XVI, Acta Congressus mariologici...', vol. IV, Romae, 1983, 511-527.

26 Felipe Méndez, O.P., 'Cuatro <XII> libros de la Dignidad altísima de la Virgen Sacratísima, Madre de Jesucristo nuestro único Dios y Señor, en tres tomos repartidos...', por el P. Presentado..., Barcelona, M.DC.VI.

27 G. Vázquez, S.J., 'Commentariorum ac Disputationum in Tertiam Partem Sancti Thomae, Compluti, 1609-1611 (en 1604-05 se habían publicado los comentarios a la 1ª Parte de la *Suma*). Sobre la mariología de G. Vázquez, Cf. J.A. de Aldama, S.J., 'Gabriel Vázquez y el problema de la elección de María a la maternidad divina', en Misc. Comillas, 34-36 (1960) 485-496; E. Llamas, ocd, 'Predestinación de María y su pertenencia al orden hipostático según los mariólogos de la época clásica', en Est. Marianos, XXV (1964) 107-148; A. Martínez Sierra, S.J., 'EL culto a María en Gabriel Vázquez, S.J.', en Est. Marianos, XL (1980), 307-322 (Estudio publicado también en: PAMI, 'De cultu mariano saeculo XVI',... Acta Congressus Mariologici-Mariani in civitate...celebrati, anno 1997, t. V, Romae, 1984, pp.263-298).

28 Cf G. Calvo Moralejo, OFM., 'La compasión corredentora de María en Fray Bernardino de Laredo', en Est. Marianos, XLVIII (1983), 419-441. Pero, es claro que Laredo no solo habla de la cooperación de María a la redención, por su

En un esquema parecido al de Laredo se mueve Fray Juan de los Ángeles, OFM., que acumula muchos méritos doctrinales y literarios. El sabio políglota M. Menéndez y Pelayo lo considera como 'uno de los más gratos prosistas castellanos, 'cuya oración <literaria> es río de leche y miel'. El inolvidable bibliógrafo e historiador Pedro Sáinz Rodríguez lo elogia como 'una de las personalidades más interesantes de nuestra mística', mariólogo inmaculista que une a la profundidad de su pensamiento teológico el conocimiento más sublime del amor divino y espiritual. María estuvo en todo asociada a su Hijo, y formó con él una como unidad de salvación; fue corredentora con Él²⁹.

A caballo de los dos siglos, Martín de Peraza, de la Escuela Carmelitana, y gran predicador, que supo comunicar teología y espiritualidad en sus sermones, glosando la presencia de María en el Calvario: *Stabat iuxta crucem* (Jn 19,15), supone la asociación de la Madre con el Hijo en la obra redentora, e interpreta su *compassio* como una acción sacrificial, que ofrece al Padre. En esta consideración, este es uno de los primeros testimonios que alumbran esa doctrina, que se hace común desde esta época: que la Virgen María, como corredentora con su Hijo, estuvo dotada de una dignidad singular, de carácter sacerdotal (no ministerial), por lo que verdaderamente ofreció en su corazón al Padre el sacrificio espiritual de su Hijo, colaborando a la redención. Es la misma enseñanza que propone en su tiempo la Venerable Madre Ágreda.

Dos mariólogos de excepción en esta época: me refiero a PEDRO DE HERRERA, O.P., y al Doctor GONZALO SÁNCHEZ LUCERO, que pueden ser considerados como dos autores independientes, pero, bastante afines en la doctrina que ambos profesan acerca de la 'corredención mariana', y dos excelentes testimonios de la doctrina mariano-corredencionista en su época.

PEDRO DE HERRERA, O.P., fue eminente catedrático de Prima en la Universidad de Salamanca, donde coincidió con Francisco Suárez, con el que probablemente intercambió ideas y opiniones sobre las cuestiones mariológicas. Escribió una obra magnífica sobre la Inmaculada Concepción, que permanece aún inédita³⁰.

compassio. El mantiene la tesis de que la misma maternidad divina es *soteriológica*.

29 Sobre los aspectos de la colaboración de María con Cristo a la redención, Cf nuestro estudio: E. Llamas, 'La colaboración de María a la redención, según'.., l.c. pp.253-254.

30 P. De Herrera, O.P. 'De mira Virginis Conceptione Libri quinque' (ms.). Existen ms. en Roma, Madrid y Salamanca. Sobre Pedro de Herrera Cf J. Barrientos, 'El Maestro Pedro de Herrera, y la Universidad de Salamanca', Ed.

Herrera es uno de los primeros mariólogos que a propósito de la Inmaculda Concepción afronta el estudio teológico del misterio de María. El contempla la imagen de María asociada desde la Encarnación íntimamente a su Hijo en la obra de la redención (principio de ‘asociación’). Y más aún: en el conjunto de su mariología, la corrección mariana es un título de la realeza de la Madre de Dios; pues, María es Reina, porque colaboró con su Hijo al rescate espiritual de la humanidad.

El ‘principio de asociación’ es fundamental en la mariología de Herrera. El llega a las más altas aplicaciones de dicho principio. Por ejemplo: viene a afirmar, que Cristo y María constituyen cierta ‘unidad’ de principio de salvación, que en cierto modo había sido ya formulado por algunos mariólogos del s. XVI. “*En íntima unión con su Hijo –dice– formando un solo principio de salud, o salvación, causó nuestro rescate y redención*”, idea que repetirá la Ven. Madre Ágreda a mediados del siglo XVII.

En virtud del ‘principio de asociación’, llega a decir que la Virgen Madre ofreció el mismo sacrificio del Hijo, y que pagó al Padre con El el precio del rescate de nuestra redención. En esta línea utiliza textos y expresiones que se harán clásicos y comunes en la siguiente generación. El afirma, que cuando la bienaventurada Virgen ofrecía su Hijo al eterno Padre, ofrecía algo suyo, que le pertenecía por derecho de Madre, por el cual, siendo su Madre y ‘engendradora’ tenía sobre él la misma autoridad que las demás madres tienen sobre el fruto de sus entrañas³¹.

Pedro de Herrera reconoce y pondera el valor y el peso de la tradición teológica y eclesial en esta materia. Acude al testimonio de algunos autores antiguos, que han afirmado la colaboración inmediata de María a la redención. Cita en particular a A. Carnotense, que se hizo clásico entre los mariólogos españoles del siglo XVII, como se ve en los comentarios que hace de su doctrina Cristóbal de Vega, como veremos más adelante. Glosando las enseñanzas

Universidad de Salamanca, 1983, 221 pp. Sobre su mariología: Luis Alberto Díez, ‘Inéditos mariológicos salmantinos: el primer teólogo de la realeza de María, Pedro de Herrera, O.P., (1548-1630)’, en *Ephem. Mariologicae*, XIX (1969), 432 ss.; y mis estudios, E.Llamas, ‘El tema de la colaboración de María a la redención en la Mística Ciudad de Dios, y en la mariología española del siglo XVII’, en *Est. Marianos*, LXIX (2003), 139-141; Id., ‘La colaboración de María a la redención, según...l.c., pp. 250-252.

31 Ante este realismo de Pedro de Herrera, Alberto Díez piensa que tiene un concepto soteriológico de la maternidad divina.. Y cita como fundamento de su opinión el texto del libro 3º, 12, 7, en el fol. 796 del ms. de Roma. Ver A. Díez, l.c., p. 432..

de la tradición teológica Herrera afirma una corredención mediata, inmediata y objetiva, según de qué acciones se trate. Lo que aparece claro es: que no admite una corredención meramente subjetiva, y mucho menos pasiva. Porque, María colaboró positivamente a la redención, es mediadora ante el Padre y el Hijo, y es dispensadora de las gracias, tres funciones que están íntimamente ligadas entre sí.

Herrera expone el concepto de redención desde un punto de vista bíblico, como hacen otros mariólogos españoles de su siglo. Fundado en San Pablo, comenta el sentido, o los modos de los actos redentivos de Jesucristo: rescate, sacrificio, mérito y satisfacción, que atribuye también a la colaboración redentiva de la Madre, en virtud de los principios de 'asociación' y de 'analogía de proporción'.

Pedro de Herrera expone y afirma la tesis de la 'corredención mariana' desde otros presupuestos de la mariología, principalmente desde la realidad y la dignidad de la maternidad divina de María, o a partir de otros hechos que tienen su fundamento directo en el misterio de la Encarnación, como su pertenencia al orden hipostático, que es un orden esencialmente soteriológico-redentivo, por disposición y voluntad de Dios. En este orden María, asociada intrínsecamente por ser Madre a la finalidad de la Encarnación, fue corredentora con su Hijo Redentor, con El y bajo El, por disposición de Dios. Es el esquema en que se mueve el Concilio Vaticano II. La pertenencia de María al orden hipostático 'relativo', le confiere una dignidad singular sobre todas las criaturas celestiales y terrenas, que ha reconocido también el Vaticano II³², en virtud de la cual sus méritos sobrenaturales no pueden ser simplemente de congruo, como los de las demás criaturas. Tampoco pueden ser de condigno, como los de Jesucristo, según la exigencia de la estricta justicia. Esos méritos, según nuestro autor, deben ser clasificados como de condignidad, en correspondencia con la dignidad singular de la Madre de Dios, a su función como corredentora, y a su dignidad como Reina del universo³³.

GONZALO SÁNCHEZ LUCERO³⁴: Fue contemporáneo de Francisco Suárez –tal vez se conocieran en Granada–, y de Diego de Valdivia.

32 Conc. Vaticano II, LG 53.

33 Cf mi estudio, 'La colaboración de María a la redención, según'..., l.c., pp.251-253. La colaboración de María a la redención se inició con su 'consentimiento' a la Encarnación, manifestado en el *fiat*, que expresa libertad y obediencia a la palabra del Padre de las misericordias.

34 Fue natural de Sevilla, la ciudad donde se manifestó más vivamente la devoción del pueblo cristiano en defensa de la Inmaculada Concepción, desde

Es un eminente teólogo inmaculista, autor de una obra publicada en 1608, y refundida en una nueva edición, ocho años más tarde³⁵.

Este autor hace una sólida demostración teológica, para probar el privilegio de la Inmaculada concepción, como he expuesto en otro estudio³⁶. Uno de los fundamentos teológicos, o de las razones que Sánchez Lucero propone a favor de la Inmaculada, es la colaboración de la María a la redención. En su primera obra apenas esboza este argumento. Pero, en su refundición de 1616, cambió su estilo y en parte su metodología, exponiendo con amplitud la 'corredención mariana' como una de las pruebas, o de las razones más eficaces para justificar y urgir teológicamente la existencia del privilegio de la Inmaculada Concepción.

Voy a detenerme en recoger la doctrina de este autor, por no haber sido estudiada, ni expuesta aun con la amplitud y claridad que merece.

Recordemos que Sánchez Lucero estableció tres conclusiones, o principios, para probar la existencia de la Inmaculada.. El tercero de estos principios responde a la contestación de la pregunta: ¿'para qué fines se le dio a la Madre de Dios esa altísima dignidad'?... Y responde diciendo que María fue predestinada en la misma razón y coyuntura en que fue decretada la Encarnación. Entiende la finalidad de la Encarnación en sentido soteriológico-redentivo. Por lo cual, engendrando la Virgen al Dios hombre cooperó y concurrió a la obra de nuestra redención.... (f. 9r.).

1512, y donde se inició lo que podemos llamar el 'movimiento inmaculista', que dio origen a notables obras de mariología, en las que juntamente con la Inmaculada la mayor parte de los autores enseñan y exponen también la doctrina de la 'corredención mariana'. Ganó por oposición la canongía de Magistral de la catedral de Granada, una de las más prestigiosas entonces de España. Fue también catedrático de Prima de la Universidad de la misma ciudad, y desempeñó otros cargos de importancia en la iglesia granadina. Es uno de los autores más importantes de su tiempo, en el tema de la 'corredención mariana', que no ha sido aún apenas estudiado. Por eso, le dedico aquí esta atención.

35 G. Sánchez Lucero, ' Dos discursos teológicos en defensa de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Sanctissima, Madre de Dios y Señora nuestra'...por el Doctor ..., Granada, 1608, 118 pp. Esta obra encontró dificultades en el ambiente, por la oposición de los maculistas, que la delataron a la Inquisición. Ante eso, y la firmeza de la doctrina y de las reflexiones del autor, en torno a la Inmaculada, hizo una refundición de los dos 'Discursos Theologicos': 'La Virgen Santísima no pecó en Adán, ni quedó devdora en él al pecado original. Esta verdad prueba en dos Discursos Theologicos el Doctor..., dirigidos al Ilustrísimo Señor don Felipe de Tassis, Arçobispo de Granada. Con privilegio. En Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, 1616.

36 Ver mi estudio: 'La Inmaculada Concepción y el desarrollo de la mariología española en el siglo XVII', en Est. Marianos, LXXI (2005),

Distingue la corredención remota, de la próxima e inmediata. Esa colaboración de María la considera como simplemente remota: por ser 'engendradora' del Hijo de Dios, y porque Cristo es el único y absoluto Redentor.

Esto, no obstante, afirma que la Madre de Dios concurrió a nuestra redención; y busca la confirmación de esta afirmación por otro camino. Fijándose en los testimonios de la tradición teológica, afirma que se puede hablar también de una colaboración próxima³⁷.

La explicación y demostración de esta afirmación la hace propiamente en su segunda obra: *María no pecó en Adán...* (1616). En este tratado acentúa mucho más que en el primero la colaboración eficiente de la Madre de Dios con su Hijo a la redención. En el mismo frontis, como puerta de entrada a la lectura de la obra, después de la dedicatoria a D. Felipe Tassis, establece una serie de proposiciones, que 'contienen –dice– todo lo que en estos discursos se trata'. Una de estas conclusiones dice así:

Llámanla <a Maria> los Santos Corredentora nuestra, no porque desembolsó el precio de nuestra redención, sino porque engendró a Cristo nuestro Señor, y alcanzó con sus ruegos su venida al mundo"³⁸.

Después de analizar y exponer la teología del pecado original, desde el punto de vista bíblico, y de reflexionar sobre el sentido del decreto del Concilio de Trento³⁹, siguiendo las orientaciones de G. de Valencia, Antonio de Córdoba, F. Suárez y G. Vázquez principalmente, y de otras consideraciones, en el cap. 7 (ff. 20v.-27r.), explica el principio de asociación de María con Cristo en la obra redentora, afirmando que 'forma coro con Cristo', y constituye con Él como 'una unidad de estado'.

El capítulo siguiente lo dedica a exponer la finalidad principal en la predestinación de María, dentro de la dignidad de la maternidad divina, y nacido, o derivado de esa dignidad. Esta finalidad fue,

37 Ver G. Sánchez Lucero, 'Dos Discursos Theológicos',...l. c., ff. 9v.-11v. En los ff. 20v.-37, desarrolla la prueba del *tercer fundamento*: teología del pecado original, preservación del pecado, etc. A partir del f. 32v analiza la relación entre: 'Inmaculada y colaboración de María a la redención', que explica por fórmulas de metáfora: rescate-compra, moneda... En su segunda obra completa esta exposición.

38 'Desembolsar' significa, para el autor, pagar de forma independiente el precio absoluto y suficiente, según justicia, que exigía la redención del género humano. Esto es exclusivo de Cristo. Pero, hay otros caminos para estudiar la colaboración verdadera de María, y también una corredención próxima. Es lo que hace en su tratado.

39 Conc. de Trento, ss. V, n° 6; Cf. DS 1516.

según sus propias palabras: “El haber sido predestinada para ‘coadjutora’ con Cristo nuestro Señor, en la obra de nuestra redención”; que si lo fue, no sería justo le viese comprendido la culpa original, ni la deuda ‘<débito>’ a contraerla⁴⁰.

Esta es la afirmación clave de este autor, que razona y expone en los folios siguientes. Hace una magnífica exposición de la ‘corredención mariana’, con una visión teológica de todo el problema, considerada la redención en primer lugar con relación a Cristo, y después con relación a la ‘corredentora’.

Acerca de esta segunda cuestiones procede con una metodología clara y ordenada desde el principio, planteando la cuestión en sus propios términos: “*Tres cosas pide este argumento <o problema>... La primera si se debe llamar Corredentora nuestra; la segunda: en qué razón se funda el llamarla así; la tercera, si por serlo, fue decente y debido a esa dignidad el ser preservada en Adán de la deuda de la culpa original*”⁴¹.

Sigue la explicación en el mismo orden en el que estableció las premisas. En primer lugar trata de la cuestión del lenguaje, si se puede llamar ‘corredentora’ a la Madre del Hijo de Dios. Confiesa que es corriente y común en la literatura cristiana ‘llamarla así’. Y para justificarlo, hace una explicación del contenido de ese lenguaje, en cuanto tiene una significación real y objetiva, y no se trata solo de una cuestión de palabras, o de terminología. En este sentido, la afirmación de Sánchez Lucero es clara: Cristo es el único Redentor, porque “Solo Cristo nos redimió, y Él solo fue el que desembolsó y pagó por nosotros, muriendo en la Cruz”⁴².

Esta afirmación hay que entenderla en el sentido de un Redentor absoluto independiente de todos los demás, y perfectísimo. Lo cual no es obstáculo ni impedimento para que la Virgen María colabore a la redención; porque en realidad Ella “dio al Verbo de Dios el cuerpo o la carne con la que nos redimió”⁴³.

Sánchez Lucero habla aquí de una corredención, que califica como remota. Pero, hay que analizar detenidamente su pensamiento, y no precipitar una solución. Esta afirmación la hizo en sus mismos terminos en su primera obra: “Dos Discursos Theologicos” ..., como hemos visto. Aquí (ff. 28r-30r), vuelve sus pasos y amplía y matiza cuanto había expuesto ocho años antes.

40 G. Sánchez Lucero, ‘La Virgen santísima no pecó...’, l.c., pp. 17r.-27v.

41 G. Sánchez Lucero, l.c., f. 27r.

42 G. Sánchez Lucero, o.c., f. 28.

43 Cf. G. Sánchez Lucero, o.c., ff.28-29.

Haciendo síntesis de su pensamiento podemos decir:

+ María es 'corredentora', "porque dio la borra de plata, que acuñó el Verbo". Propone otras metáforas, que significan una aportación personal por los pecados, y reflexiona: El pecado causó muchos males y desperfectos en la naturaleza humana, que Cristo reparó. "*Pues, a este misterio dice la Virgen, que acompañó a Cristo, y hizo de su parte de manera, que pudo decir que le cupo parte de la redención activa*"⁴⁴. E interpreta en favor de esta afirmación aquel texto de los Proverbios: '*Cum eo eram cuncta componens*' (Prov. 8, 30), frase que interpreta no de la presencia de María en la creación, sino de su acción en la re-creación, o reparación redentiva.

Aquí afirma con claridad una acción personal, próxima de María en la redención que su Hijo realizó. En favor de esto propone otra razón, o argumento: es la autoridad de la tradición teológica, desde la época de los Padres, que llamaron a la Madre de Dios 'corredentora', porque "alcanzó con sus ruegos, los cuales fueron en la Virgen más poderosos que en ninguna pura criatura"; fueron 'nuestro remedio del pecado.

Hace una referencia a la predestinación eterna de María, juntamente con el decreto de la Encarnación, como Socia de su Hijo, y comenta a favor de su colaboración con Cristo, como la antítesis de Eva, que colaboró con el antiguo Adán a la ruina (Gen 3,15).

Ella y su descendencia quebrantarán la cabeza de la serpiente.

Estas razones son suficientes para afirmar que la Virgen María fue colaboradora y 'coadiutora' con su Hijo en la redención. "*De aquí –dice– queda bastantemente probada la sobrada razón que hay para llamar a la Virgen corredentora nuestra..., sin que se haga agravio a la dignidad del Redentor*"⁴⁵.

Sánchez Lucero conocía la doctrina, y la postura negativa y minimalista de los Protestantes, con relación a estos temas, y a la figura de la Virgen María. Por eso, expuesto con esta claridad y precisión su pensamiento, y siguiendo la inspiración de San Pedro Canisio, hace una referencia a los discípulos de Lutero, quienes 'apoyados en el *solus Christus*.' niegan que la Virgen sea corredentora (ff. 27r-28v.).

Con un estilo apologético, esclarece y reafirma su tesis sobre la 'corredención mariana', recurriendo una vez más a su verdadero fundamento, que es la dignidad singular de la Madre de Dios, "*la*

44 G. Sánchez Lucero, o.c., f. 28v.

45 G. Sánchez Lucero, o.c., f. 30v.

cual –dice–, para que mejor se entienda, y vean estos perros la poca razón que tienen, y la mucha que nosotros tenemos en llamarla así, se ha de notar que hay muy gran diferencia entre ser Redentor y coadjutor de la redención” (fol. 27v.).

Y recalca una vez más su pensamiento y su firme convicción: Redentor, solo lo es Cristo, y de ninguna manera la Virgen, su Madre. “*Pero, ser ‘Coadjutor’ <corredentor>, consiste, o en haber ayudado con intercesiones y ruegos valientes, o con haber contribuido con parte de la moneda con que se hizo el rescate... sin lo cual, en ninguna manera se hiciera” (f. 17v.)*

Y concluye con un párrafo magnífico, que hace teología de la metáfora de lo natural, y que es esclarecedor de todo su pensamiento: “*Pero, al fin, ese material que Dios convirtió en oro, lo suministró la Virgen Santísima, y juntamente ofreció sus altísimos merecimientos, pidiendo con instancia a Dios nuestro Señor, que por medio dellos (<de ellos>) se aplacase y inclinase a misericordia con los hijos de Adán; lo cual, uno y otro, basta sobradamente para que con mucha propiedad goce la Virgen deste (<de este>) título y apellido, de ‘Corredentora nuestra’, ‘Coadjutora de Cristo en nuestra redención’”⁴⁶.*

Otros autores defensores de la ‘corredención mariana’ en este tiempo: Esta era la situación teológica de la ‘corredención mariana’ en la conjunción de los siglos XVI y XVII, entre los años 1580-1615. En torno a esta fecha se inició en Sevilla el movimiento inmaculista propiamente dicho, que promovió tan eficazmente el desarrollo y el florecimiento de la mariología en España, la publicación de obras generales y monográficas sobre las excelencias de la Madre de Dios, y el esclarecimiento de algunas cuestiones particulares, como en concreto la colaboración eficiente de la Virgen María a la redención.

En este mismo tiempo otros teólogos publicaron obras marianas, en las que enseñan de forma expresa la ‘corredención mariana’, y son favorables también, por lo general, a la tesis del

46 G. Sánchez Lucero, o.c., f. 28r. El autor aduce, después de todo esto, el argumento de autoridad, citando a su favor a los más autorizados teólogos de su tiempo. Al final de su exposición aclara que María puede ser llamada *causa salutis, causa nostrae laetitiae, vida, esperanza nuestra...etc.* Pero, que ‘no como causa principal’, sino ‘como intercesora’, como colaboradora, y ‘causa por participación’. Y así dice que lo han ponderado otros teólogos, y en particular Francisco Suárez, en la sección 1ª de la disputa 23 de su comentario a la 3ª Parte de la *Suma*, “*donde llama a boca llena*” a la Virgen María ‘Causa de nuestra salud’, ‘Coadjutora a nuestra redención’, y ‘Corredentora nuestra’ (f. 32v.).

sacerdocio de la Madre del Redentor, entendido como gracia y dignidad, no como gracia sacramental ni como oficio ministerial.

Sería prolijo reunir el nombre de los autores y de los títulos de sus obras. Baste citar, a modo de ejemplo, un autor de la Escuela agustina: Luis de Acevedo, OSA. que en el despunte del siglo XVII, precisamente en el año 1600, a caballo de los dos siglos, publicó un *Marial*, en el que trata cuestiones mariológicas y temas devocionales⁴⁷.

El autor hace varias referencias y afirma de diversas formas la colaboración de María a la redención. Interpreta la presencia de María en el Calvario en sentido de 'corredención mariana'. Ella, con dignidad de sacerdote –otros autores de este tiempo mantienen esta misma idea–, ofreció el sacrificio de su Hijo, “por la salud y el remedio de todo el linaje humano⁴⁸. María, al tiempo de ofrecer el sacrificio de su Hijo al Padre, se ofreció espiritualmente a sí, como oblación agradable a Dios.

Los teólogos del siglo XVII (1615-1700)

A finales del siglo XVI y en el primer cuarto del siglo siguiente había quedado perfectamente definida en la mariología española la 'corredención mariana', sus cualidades y sus formas o modos teológicos: corredención mediata, inmediata y objetiva-eficiente, bajo las formas, o modos: mérito de congruo, o de condignidad (obediencia y consentimiento de la Encarnación); satisfacción condigna; sacrificio espiritual.

Se codificó y se generalizó una terminología, sobre la que nadie puso reparos ni objeciones. A María se la llama comunmente: Corredentora-Corredemptrix; Redemptrix; cooperatrix salutis; Coadiutora de la Redención- Coadjutrix redemptionis; Cooperadora de la salvación, 'Asociada a Cristo <Socia, Compañera> de Cristo para realizar la redención, etc.; términos que apuntan a la naturaleza misma de la 'corredención mariana' en sentido propio.

Esta terminología es usada por los autores más destacados en la mariología de ese siglo de oro, por autores de sermones y de piezas de literatura. Lo cual indica, que la tesis favorable a la corredención mariana, en su más propio sentido, era común entre los mariólogos

47 L. de Acevedo, 'Marial', Valladolid, 1600. Esta obra es tan importante, por varios motivos: por su cronología, y por sus contenidos, que la Academia Mariana de Lérida hizo una edición en 1911-1913, en 3 tomos.

48 L. de Acevedo, 'Marial', ed. Lérida, 1913, t. III, pp. 124-125.

de esa época, enseñada en las aulas universitarias, en los colegios universitarios, y en Colegios de las Órdenes Religiosas, donde completaban la formación los miembros de las correspondientes Instituciones.

Esta conclusión se deduce con la misma firmeza y claridad del estudio analítico de las obras mariológicas del siglo XVII, en sus diversos géneros literarios: obras de carácter bíblico, obras y tratados propiamente teológicos, historias y vidas de la Virgen María, Sermones y obras orientadas a facilitar la predicación mariana, etc.

La influencia de Francisco Suárez

Es evidente, y está perfectamente constatada la influencia de Francisco Suárez en la configuración de la mariología española, precisamente en el siglo XVII. Los mariólogos posteriores acuden a él y lo citan con admiración y elogio muchas veces, aunque otros rechazan con firmeza sus teorías. Su influencia se aprecia no solo en la mariología en general, sino también en cuestiones particulares, como la Inmaculada Concepción, y en concreto la 'corredención mariana'.

El influjo de Suárez se manifiesta principalmente en los teólogos de la Escuela jesuítica, aunque haya algunos autores que disienten de algunas de sus opiniones en el campo de la mariología.

Como ejemplo de su influencia en la tesis de la 'corredención mariana' podemos citar al teólogo zamorano Bernardo de Alderete, S.J. Redactó su tratado *De Incarnatione*, comentario a las cuestiones de la 3ª Parte de la *Suma*, bajo su inspiración. Fundado en el principio de la 'asociación' de la Madre con el Hijo en la obra de la redención, en la presentación de su tratado contempla la figura de María como integrando una 'comunidad de estado' con su Hijo.

La tesis de la 'corredención mariana' la formula desde su origen: desde la predestinación de María para Madre del Hijo de Dios, en el decreto de la Encarnación, como socia con su Hijo en la redención, y entendiendo la maternidad divina en sentido soteriológico. Su formulación coincide con la que han propuesto los Papas Pío XI y Pío XII en nuestra época, como indiqué más atrás. '<María> *ad hoc effecta est <Mater Dei>, ut cooperaretur saluti universi orbis*⁴⁹.'

49 B. de Alderete, S. J., 'Commentariorum et Disputationum in Tertiam Partem Sti. Tomae. De mysterio Verbi Dei', Lugduni, 1652, disp. 29, sect. 3ª, nº 15,

Los teólogos jesuitas de este tiempo, que se pueden clasificar como 'mariólogos', fueron en parte discípulos de Francisco Suárez, y en su mayor parte se inspiran en sus enseñanzas mariológicas. Lo citan por lo general con elogio, aunque no falten quienes mantengan cierto distanciamiento, o independencia de su doctrina.

La influencia de Suárez en el campo de la mariología se extendió también a autores independientes, sacerdotes seculares y religiosos de otras Ordenes principalmente, tema abierto a la investigación. Entre autores de este grupo podemos citar a G. Sánchez Lucero, que se remite a la autoridad de F. Suárez, para justificar el título que da a la Virgen María: 'Causa de nuestra salud', por su colaboración a la redención⁵⁰.

Benito Prada publicó en 1958 un estudio bastante completo sobre el pensamiento de los teólogos jesuitas del siglo XVII acerca de la 'corredención mariana', la mejor monografía hasta entonces sobre este tema, que deja abierta la posibilidad de aumentar y completar el catálogo de autores⁵¹.

La amplitud y la objetividad con que el B. Prada ha procedido en este estudio, y con que nos da a conocer el pensamiento de los autores jesuitas de este tiempo, con los matices y las características de los más destacados, nos exime de recoger aquí sus testimonios. Remito gustoso a ese estudio, y quiero transcribir sus conclusiones, para darnos cuenta de la importancia que tienen la doctrina y la aportación de esos teólogos para la tesis corredencionista.

"Al final de esta fatigosa investigación, solo resta sacar el fruto intentado con la misma, a saber: demostrar que la tesis corredencionista tradicional, según la cual María fue comprincipio o concausa meritoria y satisfactoria de nuestra redención en unión con Cristo Redentor esencial y principal, está avalada por el magisterio, casi unánime, de los mariólogos jesuitas del siglo XVII y primera mitad del XVIII...

p. 337. He comentado en más de una ocasión el valor de esta frase de Alderete, por su cronología, que coincide en el contenido y la orientación, y en la misma terminología con la expresión de los Papas Pío XI y Pío XII. Ver mis estudios: 'El tema de la colaboración de María a la redención y la 'Mística...l.c., p. 143, n. 17; La colaboración a la redención, según... l.c., p. 259.

⁵⁰ Ver más arriba, nota 46

⁵¹ B. Prada, CMF, 'La corredención en los teólogos jesuitas del siglo XVII', en Est. Marianos, XIX (1958), 257-336. el autor aduce el testimonio de más de 25 teólogos de la Compañía de Jesús, favorables a la 'corredención mariana. Solo algunas leves excepciones rompen la plena uniformidad de la Escuela jesuítica sobre este tema concreto en el siglo XVII.

La teoría reciente de los teólogos alemanes acerca de la Corredención receptiva, apenas tiene antecedentes en los mariólogos jesuitas del siglo XVII y XVIII.

En su conjunto el magisterio de los Jesuitas de la edad de oro de la Mariología, confirman los más recientes documentos pontificios corredencionistas, y constituyen una prueba más de la doctrina tradicional⁵².

Escuela Agustiniiana

Las Escuelas de Teología en España en este siglo, caracterizadas en general según el carisma de las Órdenes religiosas, en posesión algunas de Cátedras en las Universidades, –como he indicado antes– son por lo general favorables a la tesis de la ‘corredención mariana’, que estuvo íntimamente relacionada con la cuestión de la Inmaculada Concepción⁵³. Sería prolijo recoger todos los testimonios de estas Escuelas. Quiero aportar, como un dato puntual, el testimonio de la Escuela Agustiniiana, a la que pertenece uno de los mariólogos más eminentes del siglo XVII: Bartolomé de los Ríos y Alarcón.

Los mejores Maestros de esta Escuela, que escribieron sobre la Virgen María, o publicaron sermones para la celebración de sus fiestas, son partidarios también de su colaboración eficiente a la redención⁵⁴. A esta Escuela pertenecen Santo Tomás de Villanueva, insigne Obispo y predicador mariano, Alonso de Orozco, y Fray Luis de León, que cuenta con una amplia bibliografía mariana.

A esta escuela pertenecen también autores tal vez menos conocidos, que enseñan y defienden expresamente la ‘corredención mariana’, enlazando con la tesis tradicional, como eslabones de esa cadena de oro, que llega hasta nosotros. Entre estos autores cabe destacar: Gabriel de Morales, que resalta la función corredentora

52 B. Prada, l.c., p. 336.

53 Con razón, en atención a esto, B. Prada, CMF., en el artículo citado más arriba, para conocer y valorar mejor la postura corredencionista de algunos autores jesuitas, los agrupa en el apartado V, y lo intitula: ‘MOVIMIENTO CONCEPCIONISTA’ (l.c., pp. 288-297).

54 Cfr. sobre la mariología de los teólogos agustinos: Esteban de San Martín de la Inmaculada, “María en la Sagrada Escritura, según los teólogos agustinos españoles”, en Est. Marianos, XXIV (1963), 31-66. Y más en particular, Segundo Folgado, OSA., “La Corredención mariana en Bartolomé de los Ríos”, en Est. Marianos, XXIV (1963), 69-88. Existe amplia bibliografía, sobre autores y temas particulares...

de María en el Calvario, y la considera también como un fundamento de su Inmaculada Concepción. Llama a María 'corredentora', y enfatiza tanto el principio de su 'asociación' con su Hijo, que llega a decir que gozaba de un 'poder cuasi-divino'⁵⁵.

Otro testimonio a favor de la 'corredención mariana' perteneciente a este mismo tiempo y en esta misma línea es Fernando Valverde, que interpreta también la presencia de María en el Calvario, investida de una dignidad sacerdotal, como una oblación del sacrificio de su Hijo 'por la redención del mundo'⁵⁶.

El Maestro más representativo de esta Escuela Mariológica es sin duda BARTOLOMÉ DE LOS RÍOS Y ALARCÓN (+ 1652), que por sí solo hace autoridad en cuestiones mariológicas, y en particular en la cuestión de la colaboración eficiente de María a la redención⁵⁷. El autorizado mariólogo G. María Roschini dice de este autor, 'que trata admirablemente, entre otras cuestiones, la cooperación inmediata de María Santísima a la obra de la redención'⁵⁸. Ciertamente, hace un tratamiento amplio y profundo de esta cuestión, que da materia para un breve tratado de mariología corredentiva.

Para B. de los Ríos la colaboración de María a la redención fue una función inherente a la dignidad de la Madre de Dios, asociada en todo a la misión salvadora de su Hijo, desde su predestinación, como Redentor y Cabeza de la humanidad redimida, y la de María su Madre, como corredentora y asociada a su Hijo *titulo maternitatis*. Da a María el título de 'corredentora', 'reparadora', 'mediadora', 'causa de nuestra salvación', 'restauradora de los siglos', etc.

Explica el concepto de 'corredención', en un texto orientador, para interpretar correctamente todo su pensamiento, sabiendo distinguir la remota de la próxima e inmediata, y la redención absolutamente perfecta e independiente de Cristo, y la dependiente y participada de María. María es corredentora –dice– 'no solo porque engendró al Redentor, sino también porque ofreció a Dios por nuestra salud su voluntad y sus dolores, juntamente con su Hijo, siendo aquella oblación aceptada por el Señor para la salvación de todos los elegidos, no como de estricta justicia, o sea: que pudiese Ella mere-

55 Gabriel de Morales, "Complacencias gozosas de la Concepción purísima de la Madre de Dios", Madrid, 1665, c. VII, & 4, pp.290-91.

56 F. de Valverde, 'Vida de Jesucristo', Madrid, 1687, lib. VI, c.40.

57 B. de los Ríos y Alarcón, OSA. (+ 2652), 'De Hierarchia Mariana libri sex, in quibus imperium, virtus et nomen B. virginis Mariae declaratur, Antuerpiae, 1641. Este autor publicó también otras obras interesantes sobre la Virgen María.

58 G. Ma. Roschini, "La Madre de Dios, según la fe y la teología", (edic. española), traducción española de E. Espert, Madrid (1955), I, p. 93.

cer 'de condigno', del mismo modo que la oblación que hacía de sí mismo Cristo nuestro Señor, sino en un grado más inferior'⁵⁹.

Este texto es suficientemente claro y esclarecedor, para darnos cuenta de la amplitud y el valor de su doctrina sobre la 'corredención mariana'. Detalla con bastante precisión los diversos momentos de la colaboración salvífica de María, de donde se deduce que Bartolomé de los Ríos enseña y defiende una corredención objetiva e inmediata, con todas sus consecuencias, subordinada a la acción de Cristo y dependiente de ella.

B. de los Ríos tiene un valor singular en la mariología española, en el tema de la colaboración de María a la redención. El era consciente de que en su obra transmitía la enseñanza de la tradición de la Iglesia, y que en España era la doctrina común en su tiempo. No inventaba doctrinas, ni sistemas. El escribía fuera de España; pero se consideraba en esto como un eslabón más de esa cadena de oro de maestros, que enlazaba con la tradición primitiva de los Padres. Cita expresamente a San Jerónimo, San Juan Damasceno, San Efrén, San Bernardo, Ricardo de San Víctor, Dionisio Cartujano, Juvencio III y San Agustín⁶⁰.

Entre los Mariólogos más 'significativos' del siglo XVII⁶¹:

Hay muchos mariólogos en el siglo XVII español, que podemos considerar como independientes, porque presentan alguna singular-

59 B. de los Ríos y Alarcón, 'Hierarchia Mariana'... III, c. VIII, p. 227.

60 La importancia que tiene B. de los Ríos en la cuestión de la 'corredención mariana' estriba no solamente en su doctrina y enseñanza: densa, profunda, arquitectónicamente bien estructurada, sino también en su significación histórica. Residió más de veinte años en Flandes, donde ejerció como Doctor por la Universidad de Douai; fue confesor y predicador de oficio de la Infanta Isabel Clara Eugenia, Gobernadora de los Países Bajos, en aquellos años bajo el gobierno de España. Pienso que la doctrina que él expone en su '*Hierarchia Mariana*', era la que se exponía en las Universidades y en Centros superiores de teología de España. Esto refuerza, sin duda, el valor y la objetividad de la 'corredención mariana' desde el siglo XVII.

61 En forma parecida a como he presentado a los mariólogos de la Escuela jesuítica y de la Escuela agustiniana, podría presentar a los de otras Escuelas, caracterizadas por los carismas de las Ordenes Religiosas, principalmente: Benedictinos, Franciscanos, Carmelitas, Mercedarios...etc. Pero, no debo prolongar más la exposición en esta línea. Por eso, dejando para otra ocasión completar esta visión de la historia de la 'corredención mariana', presentaré a continuación los testimonios de algunos de los más importantes mariólogos del siglo XVII, que tienen alguna significación, o característica especial.

ridad, o tienen alguna significación especial. Son autores que publicaron obras generales sobre la Virgen María, de carácter histórico <Vidas o Historias de la vida...>, o de estilo expositivo, sobre las excelencias y los misterios de María, en las que introducen y exponen el tema de su colaboración a la redención.

Propondré solamente algunos nombres y títulos que considero más importantes en esta materia.

José de Jesús María Quiroga, OCD.

El P. José de Jesús María Quiroga (1562-1629), es autor de una notable "Vida e Historia de la Virgen María", que vio la luz en edición póstuma, veintitrés años después de su muerte, en el mismo año en que otro famoso mariólogo: el zamorano Bernardo de Alderete daba a luz sus Comentarios a la 3ª Parte de la Suma de Santo Tomás (en 1652)⁶².

Esta obra –como otras similares de su tiempo de carácter hagiográfico– tiene un contenido teológico y espiritual, tan relevante y acentuado, y tal vez más, que el propiamente histórico. De ahí su valor e interés doctrinal.

Expone la 'corredención mariana' en relación con la Inmaculada Concepción de María, y la afirma con la misma firmeza y resolución con que propone el privilegio inmaculista, remontándose a su predestinación, juntamente con Cristo, para ser compañera con él en la redención.

Aún más: habla de la corredención como un tema familiar, y generalmente aceptado. Tiene varias afirmaciones puntuales a favor de la corredención mariana, que considera como fundamento y argumento eficaz, para probar la Inmaculada, y da su parecer una vez más sobre la corredención en este texto: "*Este titulo de medianera entre Dios y los hombres, y como cooperadora con Cristo en ella le dan comunmente los Santos*"⁶³. Dicho título corresponde a la función que la Virgen María desempeñó al lado de su Hijo en el Calva-

62 J. de Jesús María Quiroga, 'Historia de la Virgen María, Nuestra señora, con la declaración de algunas de sus excelencias', por el P.... Amberes, 1652. Cinco años más tarde apareció una edic. en Madrid, 1657, con algunas modificaciones. Se trata de una obra de grande interés más que histórico, doctrinal. La Academia Mariana de Lérida hizo una nueva edic. en 1885. La edic. más reciente es la de Editorial de Espiritualidad, Madrid, 1957, 1343 pp., bajo el título que he dado en el texto.

63 J. de Jesús María Quiroga, o.c., lib. I, c. XVII, 2, (edic. 1957), pp.121-22.

rio, ofreciendo al Padre con El un mismo sacrificio y holocausto, mereciendo de congruo lo que el Redentor mereció de condigno.

Citando el conocido texto de Arnaldo Carnotense –al que nos hemos referido a propósito de otros autores– expone las tres razones, o formas, por las que la Virgen Inmaculada ‘cooperó con Cristo nuestro Señor en la salud del mundo’: a) porque ella misma se ofreció en sacrificio al Padre; b) porque, unida su voluntad a la voluntad del Hijo, ‘le ofreció a la muerte por la común salud del género humano’; c) porque como Eva colaboró al pecado, así la nueva Eva cooperó a la reparación del pecado, como cooperadora con Cristo⁶⁴.

Ven. María de Jesús de Ágreda (1602-1665)

En un estilo parecido al de José de Jesús María Quiroga, la Venerable María de Jesús de Ágreda redactó una Historia de la Vida de la Virgen María, o en metáfora: ‘Mística Ciudad de Dios’, en la que prevalece el contenido teológico y espiritual, sobre el propia y puramente histórico⁶⁵.

La Madre Ágreda es uno de los testimonios más valiosos a favor de la ‘corredención mariana’, entre los mariólogos del siglo XVII. La historia de la ‘Mística Ciudad de Dios’, las condiciones y las circunstancias que rodearon su redacción, el barroquismo de su estilo, los contenidos doctrinales y las fuentes de inspiración de que dispuso la Venerable autora, han hecho de esta obra un objeto de admiración, por una parte, y de discusión y rechazo por otra, que han acre-

64 J. de Jesús María Quiroga, l.c., pp.123-124. El autor expone otros aspectos de la colaboración de la Virgen, y del sacrificio de Jesucristo en la cruz, que refuerzan el sentido y el valor de su cooperación, propiamente dicha. Sobre la doctrina de J. de Jesús María Quiroga, Cf. Ismael Bengoechea (de Santa Teresita), OCD., “La corredención en el Padre José de Jesús María (1562-1629)”, en Est. Marianos, XIX (1958), 195-217.

65 La obra vio la luz en Madrid, por Bernardo de Villa-Diego, en 1670. Ha tenido numerosas reediciones. En 1970 apareció una nueva edición, con Introducción y notas del P.Celestino Salaguren (cito por esta edic.). Esta obra fue perseguida por la Inquisición, y experimentó dificultades y rechazos, principalmente en Francia y Alemania, que entorpecieron los trabajos para la causa de beatificación de la Venerable autora, y ensombrecieron su prestigio, amenguando la difusión y el valor de su doctrina. Las acusaciones doctrinales que se hicieron en la Sorbona y en Alemania (E.Amort), carecen totalmente de objetividad, y no tienen fundamento en la realidad. En nuestros días está rehabilitada la figura de María de Jesús de Ágreda, y ha sido reconocida oficialmente la plena ortodoxia de su doctrina. Se han publicado valiosos y meritorios estudios de carácter mariológico sobre la ‘Mística Ciudad de Dios’, y entre otros temas, sobre la colaboración de la Virgen María a la obra de la redención.

centado su interés bajo todos los aspectos, y sobre todo bajo el punto de vista de su contenido doctrinal.

En estos últimos años se han incrementado notablemente los estudios sobre la mariología de la Venerable Madre Ágreda, que han intentado –y lo han conseguido en parte– dar una visión objetiva de la doctrina mariana, situar a la Venerable autora en el ambiente de la mariología de su tiempo y del actual, y poner de relieve la plena armonía y concordancia de su mariología con la mariología de la Iglesia.

La Madre Ágreda contempla la figura y el misterio de la Virgen María desde su predestinación, juntamente con el misterio de la Encarnación. Su obra, orientada a defender y a demostrar la existencia de la Inmaculada Concepción de María, está estructurada desde ese punto de partida, teniendo siempre en cuenta el principio de la ‘asociación’ de la Madre con el Hijo en toda la obra de la redención. La exposición doctrinal sigue un proceso histórico, desde la predestinación de la Virgen María hasta su glorificación en cuerpo y alma en el cielo.

Uno de los temas capitales en el esquema de esa obra es el de la ‘corredención mariana’. La Madre Ágreda va describiendo e interpretando en un orden cronológico las diversas secuencias –que son los diversos misterios– de la historia de la Virgen Inmaculada, desde su predestinación, poniendo de relieve en cada misterio su valor y su aspecto ‘corredentivo’. Haré un simple apunte de estas secuencias, remitiéndome a otros estudios y otras explicaciones más amplias⁶⁶.

María, predestinada juntamente con el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios, estuvo asociada al Redentor en toda la historia de la salvación: Socia del Redentor. Ha constituido con El como una ‘unidad de salvación’, que la Sabiduría divina dispuso comenzar de Cristo y de su Madre⁶⁷. Sin salir del marco de la ‘asociación’ de la Madre con el Hijo, desde su predestinación, la Madre Ágreda tiene un texto importante, en el cual reúne en un conjunto los momentos

66 Ver mis estudios: “La cooperación de María a la redención en el siglo XVII y en la Madre Ágreda (‘Mística Ciudad de Dios’), en ‘El papel de Sor María de Jesús de Ágreda en el Barroco español’, Universidad Internacional Alfonso VIII, Monografías Universitarias, n° 13, Soria, 2002, pp. 209-238 (pp. 216-238); “El tema de la ‘colaboración’ de María a la redención en la ‘Mística Ciudad de Dios’, y en la mariología española del siglo XVII”, en Est. Marianos, LXIX (2003), pp. 133-155 (147-155);

67 María de Jesús de Ágreda, ‘Mística C. de Dios’, lib. I, c. 5, n° 57, p. 39; ver n° 64, p. 42; y más adelante, c. 11, n°s 134-35, p. 71.

más importantes de la ‘corredención mariana’. Colaboró a la redención con su divino Hijo, “*Porque le dio cuerpo humano ...en que padeciese y redimiese a los hombres, y así en algún modo murió Ella, y padeció en Cristo, por esta unidad de carne y sangre; y a más de esto, le acompañó en su pasión y muerte, y la padeció <Ella> de voluntad en la forma que pudo,...Y así como ella cooperó a la pasión, y dio a su Hijo en que padeciese por el linaje humano, así también el mismo Señor la hizo participante de la dignidad de redentora, y le dio los méritos y fruto de la redención, para que ella los distribuyese y que por sola su mano se distribuyesen a los redimidos*”⁶⁸.

La doctrina de la Madre Ágreda sobre la cooperación de María a la redención coincide con la del concilio Vaticano II, en su estructura y en su disposición cronológica, incluso en ocasiones en la terminología⁷⁰. Ella entiende –como el Concilio– que toda la vida de la Virgen María manifiesta la unión de la Madre con el Hijo en el misterio de la redención. Las secuencias más importantes de esta unión espiritual y efectiva en la obra de la redención podemos esquematizarlas en la forma siguiente:

a) La Madre Ágreda entiende la maternidad divina de María en su sentido integral, como maternidad soteriológica, realizada a fuerza de amor, real y verdaderamente. Y la describe así: *concurrió administrando la materia, y cooperando con sus potencias,... como Madre...Ofrecióse en sacrificio acepto, para servir, criar y alimentar a su Hijo, y para asistirle y cooperar, cuanto de su parte fuese posible, a la obra de la redención; y la Santísima Trinidad la admitió y señaló por coadjutora para este sacramento*⁷¹.

b) María colaboró a la redención con plena conciencia de su misión, en los misterios de la Infancia de su Hijo. La Presentación de su Hijo en el templo la entendió como un misterio de salvación. Y concedora de la voluntad divina, la aceptó, “*como cooperadora de nuestro remedio*”(lib. IV, n° 519, p.576). Conociendo los sentimientos de su Hijo, y las oraciones que dirigía en esos momentos al Padre,

68 María de Jesús de Ágreda, o.c., c. 18, n° 275, p. 125. María, Socia de Cristo a lo largo de su vida, por la maternidad divina adquirió una dignidad altísima, que le *proporcionó para ser corredentora*; de otro modo, no hubiera podido cumplir esa misión. Así, aunque no pudo *igualarse absolutamente* con su Hijo, tuvo *cierta igualdad de proporción* con El. Así, para la redención, *Ella como Madre y Cristo como Hijo tuvieron igual proporción de dignidad...* (Ibid., n° 278, p. 126).

69 Ver mi obra: “La Madre Ágreda y la mariología del Vaticano II”, Salamanca, Impr. Kadmos, 2003, pp. 45 ss.

70 Conc. Vaticano II, LG 57.

71 María de Jesús de Ágreda, o.c., lib. III, c.12, n°s 150,151, p. 404. Ver Conc. Vaticano II, LG, 61.

Ella *"imitaba las obras de la santísima Humanidad de Cristo, colaborando así a la salvación de los hombres. Porque su Majestad, que vino del cielo a ser nuestro Redentor y Maestro, quiso que su Madre santísima...participase por altísimo y singular modo...y que fuese única y señalada discípula,...tan semejante a sí mismo", que colaborase con El a la redención*⁷².

c) Colaboró a la redención en los preparativos de la Pasión de su Hijo: Así lo dice en el mismo título, y lo explica en el cap. 22 del libro V (pp.791-798): Ella es la que *'ofrece al eterno Padre a su Hijo Unigénito para la redención humana'*, aceptando el cumplimiento de la voluntad divina; porque Dios le pidió su consentimiento, para que su Hijo muriese en la cruz, para nuestro remedio. Dio su consentimiento en un raptó, o éxtasis de amor, en el que recibió una nueva ciencia, para conocer el sentido de los misterios ocultos, y *"con nuevo júbilo ofreció otra vez al Padre el sacrificio de su Hijo Unigénito, y el poder infinito del mismo Señor la confortó...para que con invencible esfuerzo asistiese al Verbo humanado en las obras de la redención, y fuese coadjutora y cooperadora en ella, en la forma en que lo disponía la divina Sabiduría"*⁷³.

En los preliminares de la Pasión la Madre Ágreda finge un diálogo de María con su Hijo, en el que este le dice: *"Llega ya la hora de comenzar a padecer por el rescate de mis hermanos, los hijos de Adán. Pero, esta obra de mi Padre quiero hacer con vuestra asistencia, y 'que' en ella seas compañera y coadjutora mía, entrando en la parte de mi Pasión y cruz"*⁷⁴.

d) María, Madre y Socia en todo de su Hijo Redentor, participó espiritualmente en los momentos de su Pasión. El Jueves Santo el mismo Hijo le invita: *"...cooperad con migo en la obra de la salud eterna, pues recibí de vuestro virginal vientre la forma de hombre pasible y mortal, en que se ha de redimir el mundo...La Virgen dialoga con su Hijo y le respondía ofreciéndose "a la imitación y participación de su Pasión, como cooperadora y coadjutora de nuestra redención"*⁷⁵.

72 María de Jesús de Ágreda, o.c., lib. IV, c. 18, nº579, p.604.

73 María de Jesús de Ágreda, o.c., lib. V, c. 22, nº 956, p.794.

74 ID., l.c., nº 957, p.975. Jesús confortó a su Madre, para que soportase los dolores de la pasión, lo cual *era debido para la Reina y Madre*, por ser *'compañera Socia'* y *coadjutora de las obras de la redención, y lo había de ser hasta la cruz'* (Ibid., lib. VI, c. 6, nº 1100, p. 875).

75 ID., o.c., lib. VI, c. 9, nº 1146, p. 902.

Concluida la Última Cena, Jesús se despidió de su Madre, y se retiró al Huerto de los olivos. Ella, aceptando *'con entero corazón el sacrificio'...* "se volvió a su retiro, desde donde pudo seguir las incidencias de lo que su Hijo Santísimo iba obrando, para acompañarle *'espiritualmente'*, y cooperar en todo en la forma que a Ella le tocaba"⁷⁶.

Este acompañamiento *'espiritual'* de la Madre, con relación a su Hijo en los momentos de la Pasión, era algo más que un sentimiento solamente maternal. María era conocedora ya del significado y del valor de la pasión de su Hijo. Ella constituía con El como una comunidad de salvación. Estas eran las vivencias interiores de la Madre; por eso, la Madre Ágreda, para reflejar más vivamente la cooperación redentiva de María, la contempla como dolorosa, que experimenta en su cuerpo y en su corazón los dolores que padecía el Hijo; de tal modo que *"un mismo dolor y pena hería al Hijo y a la Madre, y un cuchillo los traspasaba, diferenciándose en que padecía Cristo como Hombre-Dios y Redentor único de los hombres, y María Santísima, como pura criatura y coadjutora de su Hijo Santísimo"*⁷⁷.

La misión de María, como cooperadora-coadjutora en la redención culminó en su presencia en el Calvario, y en su participación espiritual en la muerte de su Hijo. Lo ofreció amorosamente al Padre como sacrificio, renunciando a sus derechos naturales, como Madre. Este ofrecimiento lo aceptó el Padre, confiando a Ella su voluntad eterna, para que de esa manera *"con proporción cooperase en el sacrificio del Unigénito, con la misma voluntad del Padre"*⁷⁸. Pasando por alto otros detalles, la Madre Ágreda dejó escrita una página antológica, que manifiesta cómo para ella la Virgen María fue en todo corredentora con su Hijo. *"Acabada y puesta la obra de la redención humana en su última perfección,...La invencible Reina y Señora de las virtudes, penetró altamente todos estos misterios...como Madre del Salvador, y coadjutora de su pasión....Constituida por Señora de todo lo creado, y como coadjutora de la redención, había de ser también como testamentaria, en que su Hijo puso todas las cosas..."*⁷⁹.

e) A la luz del Cristo Resucitado, y en el marco teológico de la resurrección de Jesucristo, la Madre Ágreda hace dos referencias importantes a la *'corredención mariana'*.

76 ID., l.c., c. 12, n° 1204, p. 931.

77 ID, l.c., c. 17, n° 1287, p. 977.

78 ID, l.c., c. 22, n° 1376, p. 1025.

79 ID., l.c., c. 22, n°s 1398, 1400, pp.1036.1037.

La primera se refiere a la aparición a su Madre, antes que a ninguna otra persona. Se presentó ante Ella con el cortejo de los ángeles y los santos del A. Testamento. María se dirigió hacia ellos y conversó con ellos. La Venerable autora glosa este acontecimiento. ... "a todos juntos –dice– y a cada uno de por sí reconoció por su orden; y les habló respectivamente... y todos juntos se postraron ante la divina Señora, reconociéndola por Madre del Redentor del mundo, por causa de su remedio, y coadjutora de su redención; y, como a tal, la quisieron adorar con digno culto y veneración, disponiéndolo así la divina sabiduría"⁸⁰.

La segunda referencia la hace en el marco del misterio de la Asunción gloriosa de la Virgen María, y su entrada triunfal en los cielos. Jesús había manifestado a los Santos y Justos que a la muerte de su Madre la resucitaría, y que le concedería la gloria correspondiente a su dignidad. Una de las razones que le movían a tener esa atención y condescendencia con Ella, era que había sido 'coadjutora' a la obra de la redención. Lo razonaba así: "*Mi Madre fue concebida sin mancha de pecado; mi carne / es carne suya; y Ella cooperó conmigo en las obras de la redención. Y así, debo resucitarla, como yo resucité de los muertos... En todo quiero que sea mi semejante*"⁸¹.

f) Quiero cerrar mi exposición sobre la Madre Ágreda con una glosa a este último texto. Puede tener más importancia desde el punto de vista del contenido y de los objetivos de su obra, de la que a simple vista parece.

La 'Mística Ciudad de Dios' es una defensa clara y magistral de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, misterio al que dedica varios capítulos del libro primero. A su vez, a lo largo de toda su obra la Venerable autora enseña decididamente, y explica con mayor amplitud y dimensión que los más doctos mariólogos, la cooperación de María a la redención. Eran las dos cuestiones de especial interés en la mariología de su tiempo, objeto de controversias y discusiones.

La Madre Ágreda aporta aquí un argumento de autoridad, a favor de los dos privilegios marianos: Inmaculada y corredentora. La autoridad nada menos que de Jesucristo, que le dice: que su Madre fue concebida sin mancha de pecado, y que él la resucitará, porque fue coadjutora-corredentora con El en la obra de la redención. A

80 ID., lib. VI, c. 26, n°1473, p. 1075.

81 ID., o.c., lib. VIII, n° 766, p. 1474-75.

partir de esto ¿quién podría dudar, u oponerse a la existencia de este doble privilegio, o despojar de estas dos perlas, o piedras preciosas a la corona de la Inmaculada?

Cristóbal de Vega, S. J. (1595-1672):

Este autor merece un capítulo aparte y un tratamiento especial, por lo que representa en la historia de la mariología española del siglo XVII. Es el exponente más calificado del saber mariológico en ese siglo, en el que la mariología alcanzó las cotas más altas. El representa, en conjunto, la cima con relación a la estructura y a la sistematización, a los contenidos y a la exposición de todas las cuestiones mariológicas, con sus fundamentos bíblico, patrístico, de tradición y autoridad, dentro de un sistema en ocasiones muy cercano al escolástico, de estilo un tanto barroco.

Cristóbal de Vega es uno de los representantes más eminente de la Escuela jesuítica de mariología en el siglo XVII. Enlaza con los defensores de la Inmaculada, y con los discípulos de Francisco Suárez y los teólogos de la Escuela de Salamanca. Por los mismos años en que Bernardo de Alderete enseñaba en el alma mater salmantina, De Vega enseñaba y desarrollaba sus actividades en Navarra y en el Reino de Valencia. En medio de esas tareas redactó su *Theología Mariana*, obra cumbre de nuestra mariología clásica del siglo XVII⁸².

Esta obra, aparte de otros valores, es un exponente del estado de la mariología en su tiempo. De Vega recoge con profusión las teo-

82 C. de Vega, S.J., 'Theologia Mariana, sive Certamina litteraria de B.V. Dei Genitrice Maria, quae tam apud theologos scholasticos, quam apud Sacrorum Voluminum Interpretes exagitari solent'. Opus divini verbi praeconibus perutile... Lugduni, 1653-54. Nicolás Antonio da como fecha de la edic. el año 1654 (Cfr 'Biblioteca Hispana Nova', I, Romae, 1672, p. 193b. Tal vez corresponda a un segundo volumen). En el siglo XIX, por razones particulares, se hizo una edición en Nápoles, con presentación y notas, y bajo la dirección del sacerdote Giuseppe Pelella, en 2 tomos: 'Theologia Mariana sive Certamina ...' Neapoli, MD.CCCLXVI, ex Bibliopola Bibliothecae Catholicae'. t.I, 515 pp.; t. II, 628 pp.

La obra de C. de Vega es poco conocida, y no ha sido muy usufrutuada por los estudiosos de la mariología. Su bibliografía no es muy nutrida. Como trabajos más recientes, ver mi estudio: 'La Virgen María y sus relaciones con el Padre', en Est. Marianos, LXVI (2000), pp. 236 ss.; J. Cascante Dávila, 'Cristóbal de Vega (1595-1672). Algunos temas de su Mariología', en Est. Marianos, LXIX (2003), 323-343; E. Llamas, 'El tema de la colaboración de María a la redención en la 'Mística Ciudad....', l.c., pp.144-146; E. Llamas, 'La colaboración de María a la redención, según....l.c., pp.261-263.

rías y opiniones de los autores antiguos, y de los escritores modernos, de forma bastante completa. Todos los autores, que han gozado de alguna importancia, tienen eco en sus páginas.

C. de Vega plantea y expone la cuestión de la 'corredención mariana' –desde un punto de vista estructural y metodológico– como un tema derivado, o secundario. No le dedica una Palestra, equivalente a lo que puede ser un capítulo dentro de un tratado, sino un certamen, que corresponde a un apartado subsidiario de un capítulo. Estudia y explica este tema en la Palestra 30, que trata –en sentido afirmativo– de la función mediadora que la Virgen María ejerce ante Dios por nosotros.

Después de proponer y explicar diversas formas, o modos de mediación mariana, plantea en el certamen IV la tesis corredencionista en sus propios términos: *B. Virgo, utrum dici possit causa et reparatrix nostrae salutis*⁸³.

Inicia su exposición citando a F. Suárez, y refiriéndose a muchos Santos Padres, que contraponen a Eva con la Virgen María, legitimando la expresión: 'María causa de nuestra salvación', no como 'causa' principal y primaria, ni porque satisficiera a Dios por nuestros pecados –lo cual es propio solamente de Cristo Redentor (que me parece un eco de G. Sánchez Lucero)–, sino por sus ruegos y súplicas, que dirigió al Señor por nosotros.

A lo largo de su exposición tiene muchas afirmaciones precisas, según las cuales la Virgen María colaboró de una manera eficiente con su Hijo en la redención del género humano, y numerosas expresiones de las cuales se sigue que fue corredentora con su Hijo. Utiliza repetidas veces una terminología rigurosamente corredencionista. Llama a María: *reparatrix*=reparadora, *causa salutis*=causa de salvación; *corredemptrix*=corredentora; *adiutrix et corredemptrix*=ayudadora –(coadiutora)=corredentora, *Adiutorium Altissimi*=Ayuda del Altísimo, etc.

C. de Vega interpreta el consentimiento de María al misterio de la Encarnación en un sentido de colaboración redentiva, siguiendo la enseñanza de los Padres de la Iglesia. "Con razón –dice– la Madre de Dios es proclamada por los Padres como nuestra corredentora, ya que cooperó gustosa en la reparación del género humano con su consentimiento expreso, con la palabra '*fiat*'..."⁸⁴.

83 C. de Vega, o. c. (Edición de Nápoles), II, 'Palestra XXX', certamen IV, n.ºs. 1772-1778, pp. 441-447.

84 C. de Vega, o. c., n.º 1776, p. 444a.

En otro apartado explica la corredención mariana bajo otro aspecto. Algunos –dice– llaman a la Madre de Dios ‘reparadora’ del género humano, en cuanto cumplió la función de mediadora, junto a Jesús el Mediador, como afirma San Bernardo...La Virgen Madre de Dios manifestaba a su Hijo sus deseos y ofrecimientos por la salvación del género humano. El Hijo aceptó esos deseos, ofreciéndolos con sus afectos al Padre, que accedió a sus ruegos, como expuso en otro lugar, siguiendo a Arnolfo Carnotense. Por lo mismo, el Padre eterno recibió la redención del mundo no solo de Cristo, sino también de la Virgen Madre⁸⁵.

De Vega establece como fundamento de esta misión corredentora la dignidad y la ‘autoridad’ de la Madre de Dios. En efecto: “La autoridad de tal Madre pedía, que también sus méritos y sus ofrecimientos, juntamente con los méritos y el ofrecimiento del Hijo, cooperasen a la salvación del género humano, y que los dos realizasen la redención <reparación> del género humano”⁸⁶.

Reiteradamente C. de Vega precisa el sentido y el valor de la cooperación de María a la redención. ‘Jesucristo fue la causa primera y principal de nuestra redención, porque ofreció al Padre la ‘condignidad’ de sus méritos, como precio y redención; la Virgen solamente como causa ‘instrumental’ <subordinada>, colaboró a la misma redención’(nº 1779, p. 446b).

Podríamos citar otros muchos textos de Cristóbal de Vega, en los que reafirma la cooperación eficiente de María a la redención, o explica y desarrolla algunos de sus aspectos. No cabe la menor duda de que él afirma la corredención objetiva, próxima, inmediata, pero, como causa secundaria y dependiente de la plenitud de gracia y santidad del Hijo Redentor, fuente de la santidad⁸⁷.

Cuanto él afirma sobre esta cuestión está avalado por el testimonio de los Padres y de autores de la tradición teológica de la Iglesia: San Ambrosio, San Agustín, San Jerónimo, San Epifanio, Anastasio Sinayta,...Santo Tomás de Aquino, Santo Tomás de Villanueva,

85 C. de Vega, l.c., nº 1779, p. 446b. Estas expresiones riman con las del Papa Pío XII, en la Encíclica ‘*Haurietis Aquas*’ 15 de mayo, 1956, en la que dice que nuestra redención (‘nostra salus’) brotó de la caridad y de los dolores de Jesucristo, íntimamente asociados con el amor y los dolores de su Madre’....(AAS., 48 (1956), p. 352).

86 C. de Vega, l.c. p. 447a.

87 Lo expone en forma radical al principio de su *Certamen IV*: ‘Todos los católicos profesan como cierto que la Virgen María por ninguna razón fue causa primaria, o principal de nuestra Redención. Esto es propio solamente de Cristo’(nº 1772, p. 441b).

San Bernardino de Sena, etc. Fundado en un texto de Arnaldo Carnotense dice: "La primera razón que nos persuade que la Virgen María es Corredentora <'corredemptrix'> del género humano se contiene en las palabras de Arnaldo: porque se ofreció a sí misma a la cruz y a la muerte, por la salvación del género humano"⁸⁸.

Glosando un texto de San Ambrosio expone que "Jesucristo <partitus est> hizo participante a su Madre de la obra de la redención. Reservó para Sí todo lo perteneciente a la satisfacción según el rigor de la justicia; pero, dividió con su Madre los oficios de piedad y de gracia. Y más aún, Cristo, nuevo Adán, encontró en su Madre una ayuda semejante a sí mismo <'adiutorium sibi similem'> en la obra de la redención, porque el Verbo se hizo hombre en el seno virginal de María"⁸⁹.

Finalmente concluye este Certamen IV ampliando la exposición que hizo en el n° 1772 (p.441a), a propósito del texto de San Ireneo, citado por el concilio Vaticano II: *María se hizo causa de salvación para si y para todo el género humano*⁹⁰.

María cooperó a la redención del género humano y del Universo –resume ideas de otros autores– *in quadruplici genere causae*: en los cuatro géneros de la causalidad, a saber: eficiente, material, formal y final. Por todo lo cual, y en atención a cuanto ha expuesto anteriormente, establece esta conclusión, precisa y sin réplica: Por lo cual, se puede decir a boca llena que la Virgen María es Reparadora <Reparatrix> del género humano⁹¹.

CONCLUSIÓN

La doctrina de Cristóbal de Vega sobre la 'corredención mariana', podemos considerarla como una síntesis del pensamiento

88 C. de Vega, l.c., n° 1773, p.442b.

89 C. de Vega, l.c., n° 1775, p. 443b. Ver n° 1777, p. 445a., donde comenta la expresión del Cardenal Hugo: *María Adiutorium Altissimi*, "porque ayudó a Cristo a llevar a cabo la reparación del género humano". Interpretando a otros autores que adoptan la misma expresión la hace extensiva a María, Madre de los cristianos, y Esposa de Cristo que ayuda a la regeneración espiritual y a la educación de los hijos de Dios, y al bien general de la Iglesia, casa de Cristo.

90 San Ireneo, *Adv.Haer.*, III, 22, 4; PG 7, 99.

91 "...quare, pleno ore <Maria> Reparatrix generis humani nuncupari potest" (l.c., n° 1779, p.447a.).

de los teólogos españoles del siglo XVII, y de la tradición teológica de la Iglesia sobre este tema, hasta su tiempo.

Se trata de una cooperación eficiente y objetiva, por disposición de Dios, y por deseo también del mismo Jesucristo, por el amor que el Hijo profesaba a su Madre.

Jesús quiso partir con ella, hacerla participante, o darle parte –dice nuestro autor– en la obra de la redención del género humano. Así, esa obra no fue de solo Cristo, el Hijo de Dios –el *solus Christus*–, sino de Cristo, como causa principal, primaria y absoluta, y de su Madre, como causa asociada y dependiente. La *Theologia Mariana* de Cristóbal de Vega es un documento histórico en el que podemos conocer la historia y el desarrollo de la mariología en general, y descubrir en particular la importancia que tuvo la ‘corredención mariana’ en la Iglesia desde los tiempos de San Ireneo, y en los mariólogos españoles del siglo XVII.

NOTA: Los grandes mariólogos españoles, autores de obras generales sobre el misterio y las excelencias de la Virgen María, escritas con otra orientación y con otros objetivos, y publicadas en el corazón del siglo XVII, aprovechan la ocasión para enseñar también la corredención mariana; lo cual nos da a entender que esta tesis era doctrina y enseñanza común en la mariología española. Pedro de Bivero, S.J. (1572-1656), en su gran obra sobre los privilegios y las fiestas de María, Hija, Esposa y Madre de Dios, la considera como ‘remedio del mundo’, y ‘reparatrix feminarum’ (*De Sacris Privilegiis ac festis Magnae Filiae, Sponsae et Matris Dei argumenta selecta*...’, Antuerpiae, 1638).

El benedictino José de la Zerda, catedrático de teología en Salamanca y Obispo de Almería, en su magnífica obra, sobre María y el Dios hecho carne, como imagen de la Trinidad, habla de María en contaposición a Eva, y la considera como ‘Reparatrix’, aunque no desarrolla el tema (*De Maria et Deo Incarnato. Maria Effigies Revelatioque Trinitatis*..., Almeriae, M.DC.XL).

El mercedario Silvestre de Saavedra trata más de intento el tema de la corredención mariana, cuando explica en general el influjo que Ella ejerce en la gracia de las almas, contemplándolo desde Adán. Cita el clásico texto de Arnaldo Carnotense, que comentan otros muchos autores, en el que afirma una colaboración eficiente de María con Jesús a la redención, y comenta otras razones y causas, de las cuales se deduce que la Virgen cooperó a la redención y a la salvación (*ex quibus colligitur <Mariam> coopera-*

tam fuisse redemptionem et salutem). Después de otras consideraciones concluye: *Sacram Deiparam aliquo modo influere in universalem redemptionem, Filii fuisse administram, principium mysticum et Matrem omnium viventium*"(p. 404) ('*Sacra Deipara, seu de eminentissima dignitate Dei Genitricis Immaculatissimae*'...Lugduni, M.DC.LV).

DR. P. ENRIQUE LLAMAS, OCD.
*Prof. Emérito- Universidad
Pontificia-Salamanca*

ABSTRACT

The 17th Century is the "Golden Century" of Mariology co-redemption due to the high number of publications and its merits. This statement comes unanimously not only from Spanish but also scholars from abroad. Being such an important century it is much unknown outside Spain. This thesis is an attempt to release its splendid information about Mariology co-redemption and to have an objective knowledge of this important problem.

We establish doctrinal content limits in order to develop our topic (last third of XVI Century until 1700, which form a "unity"). It offers certain group of author's analysis that, in general questions and works related to Virgin Mary states and explain her cooperation with her son for redemption. Conclusion is deduced from the thesis which explains that Spanish scholars agree when they state Mariology co-redemption of Mary the Virgin with Jesus Christ was approachable and quick, objective and formal, and that she depended on Him, Redeptor, as his mother and partner. This doctrine which is traditional for Catholic Church absolutely agrees with its present doctrine, and cancels, for many reasons, some scholars' modern theories, from Mary's cooperation with the passive and merely receptive redemption.